



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 81

Bogotá, D. C., viernes 19 de marzo de 2004

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 11 DE 2003

(noviembre 4)

Legislatura 2003-2004 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a.m. del día cuatro (4) de noviembre de dos mil tres (2003), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de debatir el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día martes 4 de noviembre de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración del Orden del Día

III

Citación para el martes 4 de noviembre de 2003 en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado a las 9 y 30 a. m. a los señores Ministros de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro; de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; al Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro y a los Gerentes Generales de ISA, doctor Javier Gutiérrez; de Isagén, doctor Fernando Rico Pinzón; al Director Ejecutivo de la CREG, doctor Jaime Alberto Blandón; de la UPME, doctor Julián Villaruel Toro; a la Gerente de Empresas Públicas de Medellín, doctora Edith Cecilia Urrego Herrera, para debatir sobre el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango y las Centrales Eléctricas San Carlos y Porce 3. Así mismo, invitación al Director Ejecutivo del proyecto hidroeléctrico del río Sogamoso, doctor Eduardo Remolina para que en esta sesión rinda un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentran estos proyectos.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Por indicación de la Presidencia, el señor Secretario de la Comisión, doctor Octavio García Guerrero, realiza el correspondiente llamado a lista verificándose la presencia de los Senadores: Bravo Motta Jaime, Builes Correa Humberto de Jesús, Gómez Martínez Juan, Robledo Castillo Jorge Enrique y Serrano Gómez Hugo, conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Senadores:

Clavijo Vargas Carlos Arturo, Jaramillo Martínez Mauricio, De la Espriella Burgos Miguel Alfonso, Manzur Abdala Julio Alberto, Araújo Castro Alvaro y Jumí Tapias Gerardo Antonio.

Con excusa dejan de asistir los Senadores Montes Medina William Alfonso y Saade Abdala Salomón de Jesús.

La secretaría informa que se encuentra sobre la mesa la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y del señor Director Nacional de Planeación, quienes están citados a la Comisión Primera. También se excusaron de asistir el doctor Javier Gutiérrez, Gerente de Isa, el doctor Luis Fernando Rico Pinzón, Gerente de Isagén, y el doctor Julián Villaruel Toro, de la Unidad de Planeación Minero Energética. No envió excusa la doctora Edith Cecilia Urrego Herrera, Gerente de las EPM.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez, citante al debate de la fecha, quien expresa que este, más que un debate para comprometer al Gobierno o a quienes manejan el sector eléctrico en nuestro país, es un debate informativo, que busca saber en qué va la central hidroeléctrica de Porce III, el proyecto de Pescadero-Ituango y la central del río Sogamoso para que el país se entere de la situación energética del país y su futuro.

Agrega el Senador Gómez que en Colombia hay varios proyectos adelantados para cubrir el aumento de la demanda eléctrica en el país, tres de los cuales son de baja capacidad y el único grande es Porce III en el norte de Antioquia, el cual generaría alrededor de 600 megavatios, aprovechando la regulación de las aguas después de generar en Río Grande, Porce II y en las vertientes de Guadalupe III y Guadalupe IV.

Respecto a la construcción de esta hidroeléctrica, manifestó el Senador Gómez que se encuentra muy preocupado porque la Alcaldía de Medellín firmó un acta de compromiso y un acuerdo de confidencialidad con una firma china para construir esta central mediante un contrato llamado “llave de mano”; es decir, que además de entregarlo funcionando, entran como socios. Aunque se trata de una empresa que tiene capacidad y tecnología, dijo que no debe escogerse a dedo y resaltó lo conveniente e importante de una licitación pública para obtener el mejor precio y calidad.

Considera el Senador Gómez Martínez que beneficiar a una empresa extranjera entregándole la regulación de los ríos Porce, Grande y Guadalupe es peligroso para los intereses de los colombianos y de la

EPM. Señaló que la decisión fue únicamente del alcalde de Medellín, ya que tienen entendido que la Gerente General de la EPM, el Gerente de generación, así como su junta directiva, se opuso a la decisión del mandatario en entregarle el proyecto en estas condiciones a la mencionada firma; por ello solicitó una explicación al respecto.

Aseguró que la ingeniería colombiana tiene la capacidad para construir la obra civil de esta clase de centrales hidroeléctricas y mencionó lo sucedido con el Proyecto Porce II, el cual fue terminado por una empresa nacional, en la construcción de la presa y túneles ya que la firma italiana incumplió con el contrato y fue declarada la caducidad del mismo. Comentó también que la EPM cuenta con profesionales expertos y que prueba de ello es que esta empresa tiene un contrato para la ejecución de una central en Panamá.

Trajo a colación también el caso de los 2 túneles de 4.600 metros de longitud en la carretera Bogotá-Villavicencio, en el cual se presentó una situación similar ya que la firma italiana se retiró y una firma colombiana (Concreto) lo terminó y está funcionando bien.

Reiteró que Porce III es la única central grande e importante que hay en este momento, en fase de iniciar construcción pero que existe ese peligro de entregarle a una firma china, aunque sea reconocida su solvencia, él no está de acuerdo en que los bienes colombianos se entreguen sin licitación pública.

Pasando al otro tema del debate, Pescadero-Ituango, dijo que es el proyecto más grande de generación eléctrica en Colombia, el cual aprovecharía las aguas del río Cauca en la zona de Ituango, donde la inundación no va a tener implicaciones ecológicas y antes por el contrario puede mejorar la situación de esta tierra casi desértica del departamento de Antioquia. Resaltó que se trata de un proyecto costoso, fácil de construir pero que aún no se necesita esta generación porque hay otras posibilidades como las centrales de Sogamoso y Porce III.

De este megaproyecto, también indicó el Senador Gómez Martínez que sólo se justifica si se exporta la energía, no sólo a Panamá sino a otros países de Centroamérica como Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, México y de ahí hacia el norte. Manifestó que las dudas que tiene con respecto al proyecto obedecen fundamentalmente a dos razones: en primer lugar, la exportación a Panamá sería muy poca porque este país tiene 3 millones de habitantes, no es industrial sino que está dedicado a los aspectos financieros y comerciales. Expresó que estaría de acuerdo con la construcción de Pescadero-Ituango una vez se adelanten las negociaciones con aquellos países para entregarles energía eléctrica.

Refirió que la otra inquietud tiene que ver con la altura de la presa de 247 metros de acuerdo con el proyecto original, la tercera en altura del mundo, para generar unos 4 mil 200 megavatios pero que por cuestiones de costos se bajó a 185 metros, con lo cual se bajaría la generación prácticamente a menos de la mitad. Explicó que los equipos para una planta generadora se calculan de acuerdo con el caudal y con la altura del agua y que si se construye una presa de 185 metros, una vez esté el agua embalsada generando, es técnicamente imposible ampliarla. Habría que parar toda la generación, vaciar la represa y empezar a construir una presa nueva.

De acuerdo con el Senador Juan Gómez, esta central se debe construir con la altura de la presa de 247 metros ya que sería un error muy grave reducir a menos de la mitad de su capacidad una obra tan grande y costosa, desperdiciando así las posibilidades que tiene Colombia de contar hacia el futuro con 4 mil 200 megavatios para llegar a Centroamérica y posiblemente hasta los Estados Unidos.

– Respecto al proyecto Pescadero-Ituango, incluido en el debate por iniciativa del Senador citante, Humberto de Jesús Builes, señaló que está siendo estudiado desde el año de 1969 y que recibió mucho impulso por parte del hoy Presidente de los colombianos, doctor Álvaro Uribe Vélez, siendo Gobernador de Antioquia en 1982.

En lo referente al contrato para la construcción de Porce III, señaló que debe legislarse al respecto, porque es muy grave que en nuestro país, empresas líderes como EPM estén firmando contrato con una firma china con el argumento que esta es líder en insumos para hidroeléctricas y a la cual hay que comprarle al precio que digan incrementándose en un alto

porcentaje el costo de la construcción de esta presa. Por ello, conminó a los Senadores a preparar un debate citando a la doctora Edith Cecilia, Gerente de Empresas Públicas de Medellín.

Retomando el tema de Pescadero-Ituango, manifestó el Senador Builes que este megaproyecto ha sido incluido en el Plan Nacional de Desarrollo por su viabilidad y que cuenta con la siguiente participación accionaria: Idea, Instituto para el Desarrollo de Antioquia; 34.5%; Empresa Antioqueña de Energía, 19%, EPM 13%, Integral, 6%; Departamento de Antioquia, 3%, la Nación, 4%; Empresa de Energía del Pacífico, 4%; Empresa de Energía de Bogotá, 2%; Financiera Energética Nacional, 2%; 53 socios ASIC, Seccional de Antioquia, 7 y otros 0,30%.

Acerca de la inversión, indicó que Isagén fue quien primero hizo la gran inversión de 10 mil millones de pesos y que la Junta Directiva de la Sociedad Pescadero-Ituango decidió hacer una nueva inversión por 4 mil 500 millones de pesos para este año, solicitándole a la Nación como socio que invierta 2 mil 500 millones en el presente año y 10 mil millones de pesos en el 2005, quedando así cerrada la parte financiera, legalizada la parte ambiental y con la posibilidad de abrir la licitación de dicho proyecto.

Afirmó que entre los proyectos que hay en ejecución se encuentran La Herradura, La Vuelta a punto de iniciar la producción de energía hasta el 2010, año que entraría a operar Pescadero y Porce III para solucionar un déficit que tendríamos hacia el 2010 y que aún entrando el proyecto Sogamoso hacia el 2015 se necesitaría a Pescadero-Ituango.

Referente al tema de la interconexión, dijo el Senador Builes que si esta se da, es bienvenida porque entiende que sería lo ideal con Centroamérica donde consumirían 2 mil megavatios y que de acuerdo con los estudios realizados, se podría llevar a cabo. Indicó que habiendo energía, no sólo se podría exportar sino también se utilizaría para mercader gas, para lo cual el país requiere el proyecto Pescadero-Ituango, número uno en materia de generación.

– Continuando con el informe acerca del estado de las hidroeléctricas, la Presidencia le concede el uso de la palabra al Senador citante, Hugo Serrano Gómez, quien recordó que participó como coautor y ponente de la ley eléctrica, la cual, según dijo, ha dado buenos resultados pero en su parecer los principios de esta ley han comenzado a distorsionarse.

Referente a la ley eléctrica, recordó los tres principios fundamentales de la misma, la participación del sector privado en el desarrollo del sector eléctrico porque el Estado no tiene la manera de hacer inversiones; la garantía de un servicio eléctrico continuo, eficiente, a bajos costos y que el Gobierno sea el regulador y fiscalizador del sector.

Acerca del primer principio, manifestó que el sector privado está ausente de la expansión porque no hay confianza ya que Colombia, después de Argentina, es el país en donde el 83% de los inversionistas está insatisfecho, según un estudio realizado en el año 2000 por el Banco Mundial. Afirmó el Senador Serrano, además, que la expansión está prácticamente en manos de las Empresas Públicas de Medellín e Isagén y citó un artículo publicado en la revista *Dinero* en el cual se dice que las EPM tienen una caja envidiable de más de 1,2 billones, pero que al considerar que para generar estos resultados han invertido un altísimo capital, el análisis no es tan positivo.

Continúa diciendo el Senador que, según la revista *Dinero*, la EPM ha distribuido en los tres últimos años cerca de un billón anual de acuerdo con la metodología del IVA; lo cual significa que los accionistas han obtenido una rentabilidad menor a la que hubieran podido tener en otras inversiones. Estas acciones han llevado a algunos a pensar que de continuar con esta tónica las Empresas Públicas de Medellín podrían convertirse en un Emcali, aunque se reconoce que está lejos de serlo, debe garantizarse que EPM crezca y se sostenga.

Aseguró el Senador Hugo Serrano que el programa de expansión eléctrica no va a ser fácil para Isagén ni la EPM, la cual tiene muchos compromisos adquiridos ya que está involucrada con el 50% de la telefonía PCS, en la construcción de Monic en Panamá, compra de la CHEC y la Empresa de Energía del Quindío, programa de masificación de Internet y de Call Center. Afirmó también en los próximos años la expansión no la haría el sector privado sino el público, distorsionándose uno de los fundamentos de la ley eléctrica.

Recordó que en lo atinente a la regulación ya se ha dicho en esta Comisión que es deficiente, inestable, variable, no se ajusta a la realidad nacional y está politizada al igual las tarifas, por lo que no hay garantía para la inversión privada. Aseguró que las distribuidoras están quebradas y que en los 2 últimos años el sector eléctrico ha perdido entre 1,5 y 2 billones de pesos y que este año también perdería un 1,5.; Electrocosta y Electrocaribe, entre 200 y 250 mil millones, Corelca y Urrá otro tanto, Paipa cien mil millones.

Siguiendo con el tema de la regulación y las tarifas, el Senador Hugo Serrano hizo alusión a lo expresado por el señor Ministro y los Comisionados de la CREG, al respecto: Que la regulación es acertada, que las tarifas garantizan la inversión, que la expansión la va a hacer Isagén y las EPM e iban a recuperar las pérdidas del 28 al 14% lo que permitiría un aumento en la capacidad instalada de 200 a 500 megavatios. Referente a la recuperación de las pérdidas, afirmó el Senador que se requiere un gran programa con una excelente planeación y mencionó que, hace unos años, un equipo intersectorial liderado por la FEN y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, realizó un plan de recuperación de pérdidas, el cual no dio los resultados esperados. Considera que es muy buena la recuperación de las pérdidas pero que hasta el momento ha habido una serie de falsas ilusiones y promesas sobre el particular.

Acerca de la expansión, dijo que la está haciendo el sector público, que no hay ni habrá inversión del sector privado y que por ello tiene que ser el Estado con las electrificadoras públicas las que inviertan, pero que estas están quebradas.

Sobre los problemas del sector eléctrico, el Senador Serrano hizo referencia a un informe elaborado por Planeación Nacional para el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual fue hecho público el 23 de octubre, según el cual el sector presenta problemas de falta de confianza por parte de los inversionistas privados para desarrollar nuevos proyectos de expansión en generación y distribución; que instituciones claves del sector como la Comisión de Regulación de Energía y Gas y la Superintendencia de Servicios Públicos han perdido legitimidad, credibilidad; así como también la CREG se ha visto debilitada institucionalmente por sus discusiones con los generadores y distribuidores, llevando a varias empresas a demandar jurídicamente las decisiones de esta Comisión.

Continuó el Senador con la lectura del documento de la DNP que dice: Además existe un consenso general que los procedimientos utilizados por la CREG en cuanto al desarrollo regulatorio no permitieron un debate público profundo de las propuestas. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos ha sido criticada por su inoperancia y falta de capacidad de vigilancia sobre los prestadores y el mercadeo mayorista. Así mismo, se ha desprestigiado por su mala gestión en las empresas intervenidas tanto para administración como para liquidación y por escándalos de corrupción. Las empresas distribuidoras comercializadoras, la mayoría de las cuales tiene como accionista mayoritario a la Nación, presentan problemas de inviabilidad financiera generada en una gestión deficiente y una alta cartera producto de la cultura de no pago. El Ministerio de Minas y Energía a través de su participación en las Juntas Directivas no ha podido dar resultados eficientes en las empresas distribuidoras comercializadoras estatales que preside; la influencia política en la administración de las empresas, su falta de gobernabilidad y la posible corrupción presentada en alguna de ellas ha llevado a la inviabilidad y posterior intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Coincide el Senador con el contenido del informe leído y en relación al mismo pregunta cómo va a haber expansión del sector si nadie cree en la CREG regulando el sector y que por ello los inversionistas de la banca internacional se fueron del país insatisfechos. Refirió que los señores de Electrocosta y Electrocaribe enviaron un mensaje al Ministro en el sentido de que no están contentos con los 78 mil millones de pesos que les van a entregar en energía que porque para enero del 2004 necesitarían otro tanto o su situación de flujo de caja estaría supremamente difícil.

Acerca de la gestión del doctor Luis Ernesto Mejía, dijo que esta se tiene que medir por resultados ya que durante el año y medio en el Viceministerio y un poco más de un año en el Despacho del Ministerio

han extraído 600 millones de barriles de las reservas y ha generado muy poca, o casi ninguna, reserva nueva. Por ello, manifestó que el cuestionamiento más grave hacia el ministro se lo hace Planeación Nacional. Finalmente, reiteró que este informe de Planeación Nacional le da la razón pero que lo que el país necesita son resultados en los sectores petrolero y eléctrico.

– Para referirse al incremento de la capacidad de generación de energía, hace uso de la palabra el doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía, quien afirmó que las señales de inversión del sector privado en los proyectos de generación, como en cualquier otro, no solamente son de políticas regulatorias sino fundamentalmente económicas y de capacidad instalada. Aseguró también que no habrá participación de la empresa privada en nuevos proyectos.

Explicó que el Estado, a través de las Leyes 142 y 143, definió que la oferta y la demanda en la generación de energía se constituía en libre mercado, cuyas señales económicas derivaban de la forma de contratación de esa energía y que la remuneración de los generadores estaba definida por tres aspectos:

1. Los contratos a largo plazo que dependen de la capacidad y competitividad que tienen las divisiones de comercialización de esos generadores.
2. El mercado o la bolsa de energía que se mueve precisamente de acuerdo con la capacidad más económica de salir despachado, y
3. Cargo por capacidad.

En cuanto al precio a largo plazo, dijo el señor Ministro que los inversionistas lo tienen en cuenta a la hora de decidir y que este valor se dispara fundamentalmente por el precio de la Bolsa de Energía. Señaló que los generadores tienen en el Cargo por Capacidad la remuneración de sus inversiones fijas y el precio de la Bolsa de Energía da un indicativo de la capacidad del mercado para remunerar los costos variables. Informó que hoy el precio en la Bolsa está alrededor de 2,2 centavos de dólar por kilovatio/hora o 22 mil, según el término que utilizan los generadores y que el precio a largo plazo está cercano a los 40 mil.

Afirmó que el precio a la fecha está en ese nivel precisamente porque hay una oferta suficiente de capacidad instalada que hace que el mercado obviamente no pague un mejor precio. Aclaró que no se trata que estén sobre invertidos porque en energía eléctrica se copa muy fácil la capacidad instalada y es muy difícil incrementarla por la demora de muchos de los proyectos. Informó que hoy tienen 13 mil 800 megavatios instalados de potencia, lo que equivale alrededor de 56 mil gigavatios hora/año de energía.

En cuanto al consumo, indicó el doctor Mejía que el país consume alrededor de 8 mil megas, 35 mil gigavatios/hora/año más o menos y que el mercado está en 44 mil gigavatios/hora/año. Aseguró que hoy la capacidad excede a la demanda y por lo tanto los precios permanecen bajos y que no se llega a los precios de largo plazo que son los que disparan la inversión.

Acerca de las inversiones actuales previstas en generación hasta el año 2010, indicó que están en los portafolios de EPM e Isagén. Las pequeñas centrales de La Vuelta y La Herradura, que proporcionarán 31 megavatios entran en el primer semestre del 2004, así como también la central Parque Eólico de La Guajira denominado Gepirache con 19 megavatios que entra en febrero del 2004 por parte de EPM. Informó que los proyectos del río Guarino y de El Manso que no traen nueva potencia sino energía equivalente a 60 megavatios/hora deben estar listos para el primer semestre del año 2005, así como la recuperación de la Central de Calderas que trae 26 megas.

De Termoyopal, indicó el señor ministro que es un proyecto del sector privado en el cual participa la Empresa de Energía de Santander con el traslado de unas térmicas que tienen en el Magdalena Medio y que la inversión es para 90 megas de los cuales 40 serán nuevos; lo mismo la central de Amoya en el Tolima que aportará 78 megas y que entrarán a operar en el segundo semestre del 2006. De todos esos proyectos, aseguró que los únicos que no tienen cierre financiero son las 40 nuevas megas de Termoyopal y el proyecto Amoya, aunque se encuentran bastante adelantados.

Referente a Porce III aseguró que es un proyecto de la EPM, de 660 megas que entrarían el segundo semestre del 2010 y que ha sido incorporado dentro de los proyectos prioritarios para la Nación.

Respecto al mercado, el señor ministro indicó que es de 44 mil gigavatios/hora/año y que el 60% de este mercado, 26 mil 400 gigavatios/hora/año está atendido por las distribuidoras con pérdidas superiores al 28% y que si le apuntan a disminuir el 12% de esa pérdida recuperarían 3 mil 168 gigavatios/hora/año que es el equivalente a una planta de 792 megas. Aclaró que lo que hoy se pierde por hurto no genera nueva capacidad porque se normaliza y utiliza, así como lo que se pierde por mala administración tampoco genera nueva capacidad.

De esos 792 megas posibles, señaló que solamente están contando 200 megas recuperados en un programa de inversión que requiere una inversión de 200 millones de dólares y que no hay los recursos para hacerlo, por lo cual están tratando de configurar pequeños proyectos autofinanciables por distribuidora, con el concurso de las empresas especializadas en disminuir pérdidas.

Explicó que se sectoriza la ciudad o la región donde la distribuidora presta el servicio, extractando los sitios donde más pérdidas técnicas se presentan, teniendo en cuenta el potencial de facturación. Aseguró que las empresas contratadas para que exploten el sector, constituyen un patrimonio autónomo y dedican los ingresos totales a pagar esa inversión y una vez se paguen ya esos ingresos pasan a ser de la empresa. Informó que alrededor de 3 o 4 empresas les ha parecido interesante el programa.

En cuanto a los proyectos de cogeneración, manifestó el señor Ministro que está acordando con sus colegas de Medio Ambiente y Hacienda para presentar un proyecto de ley que permita que las cargas relacionadas con contribución al Fondo de Solidaridad e inversiones forzosas medioambientales solamente se apliquen a los cogeneradores y a los autogeneradores en la porción de energía que vendan y no en la que consuman ya que, de acuerdo con la ley vigente, cuando el cogenerador vende energía tiene que pagar contribución por la totalidad generada; es decir, por lo que vendió y consumió.

Relató el señor Ministro que ningún cogenerador vende porque se le aumentarían sus propios costos en un 20% solo por el tema de la contribución, no afectando al Fondo de Distribución y Subsidios porque no están vendiendo. Indicó que tomando 100 megas derivados de la cogeneración y sumadas hasta el 2010 da nuevos proyectos por mil 214 megavatios, algo cercano a 5 mil gigavatios/hora/año; que la energía de hoy más la incorporada en esos proyectos alcanza hasta el 2011, año en el que debe estar funcionando Porce y de ahí en adelante se volverían a tener problemas al final del año 2013 y 2015.

En lo concerniente a Pescadero e Hidrosogamoso, dijo que no se quiere comprometer pero que el orden de entrada lógico debería ser Sogamoso y después Pescadero, simplemente por los parámetros de inversión y que justificar los nuevos proyectos por las exportaciones resulta bastante complicado porque las exportaciones están limitadas por la capacidad de las líneas y estas son capaces de transportar máximo entre el 10 y el 15% del total de energía que se genera.

Ante la absoluta escasez de recursos, indicó el señor Ministro que le corresponde al Estado tratar que ambos proyectos queden por lo menos en el partidor porque se necesitan hacia el año 2013 o 2015. Resaltó el hecho de que esas inversiones tiene que asumirlas el sector privado teniendo en cuenta la prioridad de la inversión pública para los sectores deficitarios de justicia, educación y salud. Aunque en el Plan Nacional de Desarrollo incluyeron mil millones de pesos, aseguró el señor Ministro que hacen falta otros mil para Pescadero-Ituango y que no han logrado conseguir esos recursos. Reiteró su compromiso en el sentido de la disponibilidad de acompañamiento en las presentaciones de los proyectos ante los inversionistas que han llegado al país provenientes de Venezuela, China, Brasil y Argentina.

Acerca del Proyecto Nechí, inquietud del Senador Juan Gómez, respondió el señor ministro que está dentro del paquete de proyectos de la Unidad de Planeación Minero-Energética, con otros más, pero que son menos viables. Aseguró que la ventaja de Sogamoso y Pescadero es que presentan un valor de inversión, por lo menos en los estudios bastante

razonables, de mil 100 dólares por kilovatio/hora y una generación variable cercana a los 26 mil; es decir, 2,6 centavos de dólar por kilovatio/hora. Aseguró que el problema consiste en que se enfrentan a una oferta suficiente de recursos, lo cual incide en que no aparezcan las señales económicas adecuadas para arrancar estos proyectos y las que ha habido básicamente implican PPA.

Aclaró que bien negociado el PPA es la única opción que tienen para construir infraestructura cuando el mercado todavía no existe, pero que ante las dificultades que encarna un contrato de esa naturaleza han sido prudentes y están esperando que esas propuestas se aterricen mucho más ya que la esencia del sector privado es hacer inversiones cuando el riesgo no existe o cuando es muy bajo. Manifestó que en el país les garantiza estabilidad en las normas, posibilidades de inversión y que los inversionistas deben asumir cierto riesgo teniendo en cuenta la rentabilidad.

Frente a la crisis del sector energético, indicó el doctor Luis Ernesto Mejía que este año no ha sido tan malo ya que ha disminuido en 50 mil millones de pesos las pérdidas de las distribuidoras con respecto al año anterior. Profundizando en el tema de la generación de energía, informó el señor Ministro que a partir de diciembre estarán expidiendo para consulta, con dos años de anticipación, la regulación de Cargo por Capacidad que reemplazará a la que termina en el 2006, ya que para que el país pueda tener una capacidad que exceda la demanda de manera equilibrada, tiene que haber una señal de remuneración de cargo disponible.

Referente a las restricciones, indicó que todos los sistemas eléctricos del mundo tienen restricciones naturales originadas en aquellas decisiones de inversión en donde se justifica poner una generación regional y que esas restricciones son de alrededor de 5 o 6 pesos por kilovatio/hora a escala mundial. Explicó que el principal objetivo del Sistema Interconectado Nacional es llevarle a todo el país la energía más barata porque puede transmitirse de donde mejor se genere, pero que al romperse la Red de Transmisión por los atentados, las regiones solamente pueden tener la energía disponible, no la más barata, a través de los pequeños Sistemas Interconectados Regionales.

En el caso de que se rompan las líneas para la Costa, dijo, se prenden las térmicas y ese mayor valor de la generación se traslada al usuario final con el concepto de restricciones, las cuales se calculan según el promedio móvil de los últimos 3 meses. Aseguró que el arreglo de la red está a cargo de ISA, afectando su estado financiero.

Respecto a la Resolución 034, aseguró el señor Ministro que esta ha sido revisada y que desde el mes de marzo del 2001 hasta la fecha, el precio remuneratorio de esta resolución ha estado permanentemente por encima del precio de la bolsa, así como en los últimos 5 meses el precio de regulación de seguridad ha estado por encima del precio calculado marginal de largo plazo. Explicó que le tocó al Gobierno expedir la resolución en mención para intervenir un mercado en el cual se había perdido la confianza ya que todos los generadores sabían quién podía despachar y que aprovechando esa posición dominante creada por la fractura de la red de transmisión, hicieron unas cotizaciones exageradas que para la proyección del año 2001 implicó unas restricciones a cargo de los usuarios por un valor superior al billón de pesos.

De acuerdo con el señor ministro, todavía subsisten las causales que motivaron la expedición de la 034 porque anualmente hay más de 150 atentados a la Red de Transmisión Nacional, la cual todavía tiene fracturas a pesar que ISA ejerce control y mantenimiento pero ellos se quejan de que no le remuneran totalmente los costos ya que en los últimos 5 meses ha estado por encima del costo marginal de largo plazo y en los 18 meses que lleva más o menos funcionando ese ejercicio siempre ha estado por encima del precio de bolsa.

Respecto a la fórmula para distribuir el Cargo por Capacidad, explicó el señor ministro que es producto del costo de producir energía de una térmica de ciclo simple multiplicado por 1,05 veces la demanda más alta del país, lo cual suma aproximadamente 500 millones de dólares al año, casi el 50% del total de la remuneración de los generadores y que es pagado vía tarifa. Aseguró que las reglas de juego no han sido cambiadas ya que la metodología de remuneración del Cargo por Capacidad permanece igual, distribuyéndose de acuerdo con la hidrología e informó que antes se usaba la del año 1991-1992 cuando se produjo el Fenómeno

del Niño y que hoy se usa la más crítica de los últimos 100 eventos y que la forma de distribuir el Cargo por Capacidad remunera a veces mejor a los hidráulicos o a los térmicos de acuerdo con lo que la hidrología indique, lo cual es obvio porque finalmente se está remunerando una capacidad de generación que debe estar disponible para el momento crítico.

En lo que tiene que ver con la crisis de la generación porque los estados financieros son muy malos, indicó el señor ministro que los generadores están ganando dinero, excepto Urrá y Corelca, las cuales están absorbiendo pasivos ambientales y de PPA por las decisiones que en su momento se tomaron creándose una situación bastante particular. Señaló también que una que otra térmica está en dificultades pero que las demás empresas Emgesa son las que más han ganado. En cuanto a la CREG, informó que los 156 procesos judiciales que tiene corresponden a dos personas demandantes, con relación a los temas Cargo por Capacidad y Resolución 34.

– **Con la venia de la Presidencia, interpela el Senador Builes Correa** para comentar que al parecer el kilovatio/hora en los proyectos Pescadero-Ituango vale 770 solamente y el promedio nacional de generación por megavatio es de 24. Acerca de este proyecto, preguntó al señor Ministro si era viable que la financiación del mismo la puedan realizar Findeter, Fonade, FEN e Isagén.

– **Interpela el Senador Hugo Serrano** para indicar que, de acuerdo con el informe del estado financiero consolidado del sector eléctrico que él tiene, en 1998 tuvieron una pérdida de 11 mil millones; en 1999, 165 mil millones; en el 2000, 235 mil millones; en el 2001 dio utilidades de 10 mil y el año 2002, 664 mil de pérdidas. Manifestó también que coincide con el señor Ministro en que Emgesa, EPM e Isagén tienen buenas utilidades, así como Chivor va a generar buenas utilidades, pero agrega que el sector térmico no.

Finalmente, el Senador Serrano le solicitó al señor ministro realizar una reunión con las empresas generadoras para que conozca acerca del estado caótico en que se encuentran las finanzas, ya que la rentabilidad del sector térmico es casi de cero, exceptuándose algunas empresas. Resaltó el compromiso de la doctora Eva María Uribe en sacar la información oportunamente ya que la Superintendencia ni siquiera tiene los datos consolidados del año pasado.

– En aras de organizar el debate y concluir el mismo con mayor claridad, el Senador Mauricio Jaramillo retomó un punto planteado por el Senador Serrano, en el sentido de revisar y conocer en detalle lo que están haciendo el Gobierno y las autoridades para evitar mayores pérdidas a los generadores porque de continuar esta situación terminarían los usuarios pagando las pérdidas, ocasionándose un problema de orden social.

Preguntó el Senador Jaramillo acerca del cronograma de la Hidroeléctrica de Amoya, la capacidad energética actual del país y su vigencia sin necesidad de nuevas inversiones; así como las prioridades del Gobierno en esta materia. Dijo que la única respuesta que concibe para no conseguir los 16 mil millones es que el Gobierno no considera prioritario ese proyecto ni se trata de un asunto de emergencia porque de lo contrario buscarían no sólo esos 16 mil millones sino muchos miles de millones más; así como también harían atractivas las condiciones para el inversionista extranjero. Trajo a colación la época en la cual se presentaron los grandes apagones y el Gobierno contrató las barcas a unos costos altísimos.

Concluyó su intervención requiriendo del señor ministro las proyecciones a mediano y largo plazo de los proyectos que el Gobierno dedicará los mayores esfuerzos con objeto de que las regiones o particulares interesados en un determinado proyecto no se hagan ilusiones. Aseguró que en el pasado, debido a las presiones de carácter político o social, muchas veces se promovieron proyectos que no eran los más rentables o los menos costosos; así como también por la influencia de un ministro, por ejemplo, se hicieron proyectos que no eran lo, más viables.

– Con la venia de la Presidencia, responde el doctor Luis Ernesto Mejía que en todos los proyectos hidroeléctricos, sobre todo de la magnitud Pescadero-Ituango, siempre hay que realizar la carretera, la red

de transmisión, el puerto en la represa, entre otras obras adicionales. Manifestó que no conoce ningún proyecto hidroeléctrico de 700 dólares por kilovatio/hora y que eso puede valer la presa de la casa de máquinas y citó el caso del proyecto de Sogamoso que vale mil 100 dólares por kilovatio/hora y que eso valen los proyectos hidroeléctricos.

Señaló que la FEN, Findeter, Fonade e Isagén, cualesquiera de estas entidades estatales que preste la plata cuenta igual para el déficit y el endeudamiento porque no hay garantía de pago. Aunque 16 mil millones sea muy poco para invertir en el sector, aseguró el señor ministro que no los tienen y que la mejor ayuda que les pueden prestar a los generadores para que estén bien, es lograr que los distribuidores lo estén porque es el recaudador mayor y que además corregirían algunos asuntos de la regulación, de acuerdo con los generadores.

Le contesta al Senador Mauricio Jaramillo que el país tiene 13 mil 800 megas instalados de capacidad de generación y que la demanda actual es de 8 mil, en términos de potencia. En términos de energía tiene una demanda total anual de 44 mil gigavatios hora/año en donde están incluidas unas grandes pérdidas y una capacidad instalada de 56 mil gigavatios/hora/año. Señaló que al año 2010 con la entrada de Porce III tendrían 214 nuevos megas, alrededor de 5 mil gigavatios hora/año/ adicionales. Informó también que hay 6 proyectos que ya tienen cierre financiero y que empiezan a trabajar en febrero del 2004, que es el Parque Eólico de La Guajira –Gepirache– y que entre los que requieren cierre financiero están Amoya, Porce III y el proyecto de pérdidas.

Específicamente de Amoya, indicó el señor ministro que es un proyecto de 78 megas, una central de filo de agua cuyo gran contenido va a ser la recuperación del páramo de Las Hermosas, principal proyecto mundial de Mecanismo Desarrollo Limpio, MDL, promovido por el Banco Mundial, el cual tiene garantizados 18 millones de dólares de venta de certificados de emisiones y que puede ser más si logran aumentar el componente ambiental de este páramo.

Acerca de su composición patrimonial, indicó que ya está conseguido, 51% Isagén; 36% CVS y el resto Generadora Unión, promotor del proyecto y los cementeros. Señaló que falta la parte de la deuda para poder cerrar el tema y que Isagén debe solucionar su problema financiero derivado de tres circunstancias, la demanda interpuesta por EPM por el manejo de la cadena Nare-Guatapé que suma 650 mil millones; la fiscal con la DIAN por renta presuntiva y el pago que tiene que hacer en el 2006, por el crédito de 250 millones de dólares utilizados para construir la represa de La Miel.

Considera el señor ministro que esas tres circunstancias tienen que ser corregidas para que Isagén supere sus problemas financieros y pueda salir al mercado de capitales a sacar papeles de deuda, bonos para hacer estos proyectos y continuar con la operación de los propios y que deben tener respuesta al finalizar este año para arrancar los proyectos en enero del 2004.

A pesar de que el portafolio de proyectos es bastante más amplio, aseguró el doctor Mejía que no se puede volver a decir que el país está sobreinvertido en generación, como sucedió en el pasado cuando llegó el apagón. Manifestó que deben permanecer activos y que si no encuentran una respuesta del sector privado para lo que se necesita después del 2010 tendrán que mandar señales económicas diferentes o el Estado participaría dentro de los proyectos, última posibilidad.

– Interpreta el Senador Mauricio Jaramillo, de acuerdo con el resumen expuesto por el señor Ministro, que en la actualidad hay un 20% de mayor capacidad de energía, incrementándose de 45 mil a 55 mil. Aclara el doctor Luis Ernesto Mejía que en potencia están como en el 40%.

Continúa en el uso de la palabra el Senador Jaramillo, quien asegura que cuando se presenta una crisis en cualesquiera de los sectores de la economía, estos se deben a los malos cálculos o proyecciones y que buscando los antecedentes de la crisis siempre ha habido un alto funcionario del Estado que en su momento dijo: no se preocupen, no habrá ningún problema.

Por otro lado, señaló que siempre hay un congresista recabando sobre el mismo tema, como ocurrió con la tragedia de Armero, anunciada durante varios debates en este Congreso, así como sucedió con las crisis

energética y petrolera. Afirmó que revisando también los antecedentes se encuentra que alguien quiso advertir pero que no le prestaron atención.

A criterio del Senador Mauricio Jaramillo, cuando se genere una crisis de gran magnitud por las equivocaciones de los funcionarios públicos, así sea de buena fe, debería haber algún tipo de sanción, económica o disciplinaria para que sean mucho más cuidadosos en el ejercicio del cargo. Le solicitó garantías al Ministro en el sentido que con la energía actual, lo que está haciendo y lo que se va a hacer en el Gobierno del doctor Uribe, los colombianos pueden estar tranquilos que no van a tener ningún problema de generación como apagón, deficiencia o insuficiencia eléctrica. Teniendo en cuenta las previsiones del Gobierno que hoy hay un 20% más y un 10% para los próximos 7 años, dijo el Senador Jaramillo que unos años después no salgan con la historia que no lograron el cierre financiero, que faltaron mil millones o 15 mil millones y que tampoco expidieron nuevas regulaciones a través de la CREG para hacer atractivo el negocio.

Finalmente, requirió también del doctor Luis Ernesto Mejía la certeza de que durante el tiempo que se esté como Ministro, los proyectos que están en este momento sobre la mesa de los inversionistas van a ser una realidad en estos años y que el cronograma establecido hasta el 2010 va a funcionar perfectamente para la tranquilidad de todos los colombianos.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Jorge Enrique Robledo**, quien expresó que en virtud del modelo de privatización, lo lógico es que a las generadoras les vaya bien, exceptuando las que tienen grandes deudas. De este modelo llamó la atención que las leyes generales del capitalismo no se cumplen o se cumplen de una manera suavizada y morigerada, de forma tal que el inversionista tenga cubierta buena parte de sus riesgos, única manera en que los servicios públicos o vías se pueden privatizar.

Como garantía de la privatización de la generación en Colombia, aseguró que los inversionistas tienen asegurada la venta de su energía a través de los contratos a largo plazo y las utilidades vía tarifa, la cual les llega en virtud del Cargo por Capacidad; así como los precios en Bolsa, según la Ley 142, no pueden ser inferiores al costo de producción del servicio, de la ampliación de la red más una utilidad equiparable con el resto de sectores de la economía, cuyo criterio fundamental es que no puede ser eficiente una empresa que no tenga suficiencia financiera. Adicionalmente, según dijo el Senador, pagaron la mitad del precio de lo que costaba en ese momento el kilovatio instalado y que de esta manera el Estado les subsidió la inversión, vendiéndoles más barato.

Respecto a la crisis eléctrica, indicó que está en la distribución porque desde 1994 la tarifa ha subido casi al doble, pagando los colombianos básicamente las utilidades del negocio de la generación. Afirmó que la parte de la tarifa para distribución quedó desatendida y que ahora están tomando la decisión de elevar esa tarifa al orden del 30% porque si hacían todo el ajuste desde el principio reventaban a los usuarios y producían una conmoción política supremamente grave; de tal manera que la táctica consiste en ir subiendo la tarifa pero de manera cuidadosa para que no se produzca una rebelión popular demasiado grande.

Precisó que con el aumento del precio de la tarifa destinado a distribución se presentó el problema de la resistencia cada vez más grande por parte de los usuarios, además de una física incapacidad de pago. Aseguró que el Estado se quedó con una gran parte de la distribución de las zonas menos rentables y donde el negocio era mejor, se quedó con EPM pero que el lomo del negocio se privatizó.

Referente a Sogamoso y Pescadero-Ituango, coincide con el señor ministro en que debe buscarse empresas privadas que corran algún riesgo ya que en el negocio de la privatización, de una u otra manera, los asume el Estado mediante normas legales que aseguran la utilidad y que incluso las inversiones van a las arcas de las empresas privatizadas.

En caso de que la economía hubiera crecido, preguntó quién hubiera hecho la inversión en generación y que para estos efectos afortunadamente no ha crecido casi en los últimos años ya que precisamente el excedente que hay en generación se debe a una economía tipo tortuga. Afirmó que es relativamente fácil encontrar inversionistas privados para proyectos termoeléctricos porque se hacen más o menos rápido y tienen PPA pero

para hidroeléctricas no lo es tanto porque por definición son supremamente costosos, sobre todo cuando son grandes.

Respecto a esos grandes proyectos hidráulicos, aseguró el Senador Robledo que a la empresa privada, incluida la transnacional, en general no le gustan porque los riesgos son mayores, de plazo muy largo de tiempo; así como tampoco les gusta que toquen con la geología túneles, lluvia, presas y que en estos casos la empresa privada compensa el riesgo con una mayor tasa de ganancia. De Ituango, indicó que pagarían a todo costo la inversión, entrando a competir con unos que compraron a menos precios las empresas.

Deja una constancia el Senador Robledo con relación a los proyectos de Ituango y del Río Sogamoso, para que se tomen decisiones de Estado y que en últimas el Estado sea quien asuma esas inversiones porque sería supremamente grave que en el 2010 o 2012, en caso de que se reactivara la economía nacional, quedara el país al borde de otro apagón.

Teniendo en cuenta las limitaciones dentro de la estructura de la privatización, anotó el Senador Jorge Robledo que afortunadamente no se vendió Isagén e ISA ya que la Nación tiene con qué participar en este tipo de negocios, cuando la empresa privada no aparezca, aparezca en plan de extorsión o cuando se presente un apagón.

Propuso a quienes están tan interesados en que avance Porce III, a estar pendientes y empezar entre todos una campaña con el propósito de que el Gobierno defina de verdad cuáles son los niveles de riesgo que están corriendo a futuro y cuál es el tiempo mínimo para la construcción de Ituango. En su concepto, el Gobierno tiene que tomar decisiones, previo estudio, para no llegar al 2010, 2011 o 2012 en un apagón o que se tenga que resolver a punta de energía térmica que vale mucho más, precisamente en un país donde se supone hay suficiencia hídrica.

Terminó su intervención haciendo un llamando de atención sobre el tema del contrato con los chinos por parte de la EPM, ya que de acuerdo con el Senador, es muy grave que se privilegie de manera arbitraria la ingeniería extranjera en contra de la nacional al pretender amarrar la venta de turbinas a la ingeniería, que es lo que los colombianos saben hacer. Hizo pública la solidaridad de esta Comisión y en nombre de ella solicitó una explicación a las Empresas Públicas.

– Aclaró el doctor Luis Ernesto Mejía que un país se puede apagar por diferentes razones, no solo por generación y que de hecho el riesgo de un apagón hoy es por distribución. Aseguró que nunca es suficiente la energía porque muy fácil se copa y muy difícil se aumenta.

Referente al crecimiento de la demanda de energía para el 2003, aseguró que es del 3.38% pero que están simulando un crecimiento de 4% y que con los proyectos que ya tienen cierre financiero más el trabajo de pérdidas llegarían hasta los 55 mil 674 gigavatios hora año hasta el 2010, año en que se necesitaría la entrada de Porce que son 660 y los 400 correspondiente al trabajo de pérdidas. Preciso que tratarían de construir como proyectos de autofinanciación Amoya y Termoyopal.

Aunque dio por cierta la crisis del sector eléctrico, indicó que la diferencia radica en que estén o no trabajando. Aclaró que el Estado solo interviene en el cargo por capacidad, lo cual ha permitido, entre otras cosas, que Colombia tenga una capacidad excedente de generación, pero que en la constitución de los ingresos de los generadores el Estado no se atraviesa con la regulación ni con los contratos de largo plazo para la venta de energía ya que corresponde a la gestión comercial de ellos, como tampoco interfiere en el tema de la Bolsa, el cual es una formación de precios de libre mercado.

Respecto a los subsidios a los inversionistas, dijo que es un tema ideológico ya que en este negocio se repartió lomo y hueso para todo el mundo e hizo un reconocimiento a los privados que corrieron con el riesgo del mercado ya que al no vender todos los kilovatios tuvieron pérdidas. Aseguró que el parámetro utilizado para vender estas empresas fue los ingresos hacia futuro y que nadie les garantizó a los generadores y distribuidores que se les mantenía un mercado permanente, exceptuando los contratos de PPA que son cinco. Afirmó también que todo el esquema está montado para que haya participación de los privados y que no es lo mismo invertir en una térmica de 200 megas que construir Pescadero-Ituango de mil 400 megas con una presa de 180 metros, aunque hay inversionistas que requieren algunas cosas especiales.

Frente al tema de las Empresas Públicas de Medellín y el contrato con los chinos, aunque no es de su competencia y no se puede inmiscuir, expresó el señor ministro que su impresión es que esta empresa tiene todo para desarrollar un proyecto de esa naturaleza, además del músculo financiero para hacerlo y que en el caso que quieran socios para incorporar nuevas tecnologías, que haya una escogencia abierta.

Acercas de las pérdidas para este año, respondió el doctor Mejía Castro que de acuerdo a sus cálculos, solo la Costa Caribe perdería alrededor de 250 mil millones de pesos; Urrá y Corelca cerca de 500 mil; algunas térmicas y distribuidoras públicas, 100 mil; alrededor de 800 mil millones en el sector. Explicó que gran parte de las pérdidas de Corelca, Urrá, Paipa IV las está asumiendo y pagando el Estado como empresario.

– **Interpela con la venia de la Presidencia, el Senador Jaramillo Martínez** para dejar una constancia en nombre de la Comisión debido a la preocupación que les asiste en relación con el cumplimiento del cronograma y programación que tiene el Gobierno porque están trabajando con unos márgenes de solvencia muy pequeños, en la espera que todos los proyectos pendientes del cierre financiero se pueden dar lo más rápido posible para saber si efectivamente van a ser viables en el tiempo proyectado.

Respecto al tema de la generación del Tolima, afirmó que allá falta que una empresa sería les resuelva el problema de la distribución porque infortunadamente desde el año 1996 se politizó de tal manera que se volvió inviable. Reconoció que este Gobierno por lo menos se ha comprometido en forma definitiva porque la anterior administración durante el cuatrienio lo que hizo fue agravar la situación.

En el caso del Tolima e Ibagué, símbolo del desempleo, dijo que esto obedece en gran parte a la falta de confiabilidad del sistema eléctrico ya que ninguna empresa cuenta con las condiciones favorables para montar las grandes textileras en esa ciudad y las grandes industrias se han ido.

Adicional a la preocupación expresada, manifestó el Senador Jaramillo que están esperando que el Gobierno acelere un poco la reestructuración porque todavía hay mucha confusión con lo que va a ocurrir en los próximos días con estas empresas y a su juicio esto es más importante que cualquier otro tema.

– Con respecto a la información publicada en el diario El Colombiano, según la cual las Empresas Públicas de Medellín había conseguido del Banco Interamericano de Desarrollo 300 millones de dólares para financiar Porce III y los 350 millones restantes serían de capital propio, aseguró el doctor Alejandro Estrada, Gerente de Pescadero Ituango que el Banco Interamericano ya le prestó a Empresas Públicas y que así esté cerrado el préstamo para las demás entidades del sector eléctrico de Colombia o de América Latina, no así para EPM.

También aclaró que cuando se hizo la factibilidad del proyecto Pescadero-Ituango, en 1982, que en ese tiempo se llamaba Ituango estaba a punto de empezar la construcción de Cañafisto, un poco abajo de Anzá, donde iban a contenerse todos los sedimentos que traía el río Cauca desde el Valle del Cauca, del Quindío, Viejo Caldas y la zona cafetera de Antioquia pero al suspenderse este proyecto, todos los sedimentos se iban a almacenar en la curva del remanso en el puente del río Cauca que no pueden tocar y que adicionalmente los olores que trae ese río iban a contaminar la ciudad de Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Olaya, entre otras.

Teniendo en cuenta lo del puente, informó el doctor Estrada que esto los obliga a que el diseño sea mucho menor de los 4 mil 200 megavatios esperados, los cuales, adicionalmente, estaban en función que el río transportaba 2 mil metros cúbicos por segundo en el año 1982 pero que en el 2002 o 2003, solo transporta mil 300 metros cúbicos. En consecuencia tienen que fijarse como tope 10 metros abajo del puente; es decir en la cota 445 y si el punto en la desembocadura del río Ituango es de 206 o 208, lo máximo que pueden elevar es 210 metros para que la curva de remanso no afecte a los municipios vecinos.

De la empresa Pescadero-Ituango, dijo que esta se creó en 1998, en Medellín mediante Escritura Pública con el objeto de promover, diseñar, construir, operar, mantener y comercializar la energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero-Ituango. Señaló que

los socios fundadores fueron el departamento de Antioquia, IDEA, EADE, Isagén, Integral y 58 empresas de la Asociación Colombiana de Ingenieros Contratistas ACIC, Seccional Antioquia. Aseguró que es una empresa anónima de servicios públicos del orden departamental y que el 28 de noviembre del 2000 se oficializó en la Comisión la cesión de acciones de Isagén a favor de Empresas Públicas y ahí entró como socio la Nación, EPSA, EEB, CHEC y el Fondo de Empleados FEIS.

Como ya había mencionado el Senador Builes, recordó la composición accionaria de este proyecto, IDEA, el 34%; con 6%, EADE; el 19.7%; Empresas Públicas, el 13%, Integral; el 6%, departamento de Antioquia, 5%; la Nación, a cargo del Ministerio de Minas y Energía desde el mes pasado 4.44%; Empresa del Pacífico 4.3%, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá 2.1%, la FEN 2.06%, de la cual esperan, que además de financiarles, entre a capitalizarles y 53 socios más.

El proyecto está localizado al norte de Antioquia en la desembocadura del río Ituango, en el río Cauca; son 60 kilómetros de ancho y abarca los municipios de Briceño, Toledo, Sabana Larga y Liborina; por el costado oriental, Ituango, Peque y Guriticá.

De acuerdo con el doctor Alejandro Estrada, el proyecto quedó considerado en la siguiente forma: 185 metros de altura, el volumen del embalse es de mil 720 millones de metros cúbicos (la central de Guatapé tiene mil 200 millones de metros cúbicos); el área a inundar serían 2 mil 770 hectáreas, uno de los más bajos de acuerdo al megavatiage que se va a manejar. La generación media sería de 11 mil gigavatios, la potencia nominal de la central mil 800 megavatios; el factor de planta 0.70 y la inversión total sería de mil 386 millones de dólares y mil 800 megavatios, daría un poco más de mil dólares por kilovatio instalado incluidos los intereses durante los 15 años.

Otros datos técnicos relacionados a continuación por el Gerente de este proyecto son los siguientes: Período de construcción, 6 años; costo unitario de instalación, 776 dólares por kilovatio, incluidas las carreteras, túneles, entre otros, pero no la financiación. El costo unitario de generación comparable a la UPME es de 17.8 dólares por megavatio, el costo total unitario de generación es 24 con 6 dólares el megavatio o 24 con 6 Migs; la construcción del embalse requiere construir unas vías auxiliares como la del Valle de Toledo de 12 kilómetros que va hasta la punta de la central y la carretera de 30 kilómetros por hora, de segundo grado, desde Puerto Valdivia hasta el sitio de presa para entrar los equipos y cemento, entre otros.

– **Interpela el Senador Builes Correa** para resaltar que, adicionalmente, con la hidroeléctrica se acortaría la distancia de 4 o 5 horas entre el Pacífico y el Atlántico, con Antioquia y Córdoba por la construcción de la carretera.

– Respecto a esta carretera, señaló el doctor Alejandro Estrada que le había propuesto al señor Ministro de Transporte que ellos la construyeran hasta al pie de la presa. Dijo también que como el Puente de Pescadero, sobre el río Cauca, al parecer va a ser inundado o retirado por el Ministerio, ellos utilizarían la presa como puente y además, aumentarían la carretera Ituango en 20 kilómetros pero a orillas del embalse.

Se refirió, así mismo, a otras especificaciones técnicas: El vertedero hace parte de la presa, 5 cajones de 18 metros de ancho por 22 de alto, para manejar una creciente de 24 mil 800 metros cúbicos por segundo. El embalse tiene mil 700 millones de metros cúbicos y con esa creciente de 24 mil 800 metros cúbicos por segundo la represa se llenaría en 20 horas; los 2 túneles de descarga que tienen una longitud de 670 metros permitirían evacuar el río mientras se hace la construcción, lo cual requiere de una preataguía, una ataguía y una pos-ataguía, esta última impediría que el agua entre al proyecto, en caso de presentarse una creciente del río Ituango.

Explicó que en el sistema actual, las conducciones son 4 que van hacia la caverna donde está ubicada la central hidroeléctrica y que al sacar la caverna al pie de presa, se ahorrarían 120 millones de dólares, ganando efectividad. De los chorros que se producen a la salida de las turbinas, dijo que formarían el pozo donde cae el agua del vertedero, eliminando así el problema del deterioro del piso.

En lo que respecta a las ventajas de este proyecto, resaltó que no tienen que hacer túneles ni desviaciones complicadas; que serían 4 turbinas

aprovechando un salto de 162 metros; que al tener la presa una mayor altura, el caudal del agua será de 285 metros cúbicos por segundo por cada una de las turbinas y una potencia de 438 megavatios; la velocidad será de 150 revoluciones por minuto, que es lo normal para acoplar generador y turbina; los generados serán de 455 megavatios amperio. El factor de potencia de punto 95 y el voltaje 16 con 520 kilovoltios; se requerirán 2 puentes grúas con capacidad para 400 toneladas y una luz de 24 metros; la capacidad de los 13 transformadores será de 152 megavatios amperio y el voltaje de 500 kilovoltios.

Finalmente informó que la evaluación ambiental preliminar ya se hizo y que como señaló el Senador Gómez es un cañón donde no hay vegetación. Manifestó también que cuando tengan ese espejo de agua va a dejar de ser una zona demasiado árida para convertirse en una zona lluviosa donde habrá por consiguiente vegetación y animales. De las aguas contaminadas del Cauca, Valle del Cauca, del Viejo Caldas y de la zona cafetera de Antioquia que llegan hasta allí, aseguró que no es problema del embalse.

– Para referirse al mercado, interviene el doctor Alejandro Estrada, Gerente de Pescadero-Ituango, quien señaló que de acuerdo a las evaluaciones realizadas encontraron que el escenario medio sería cuando entre Porce III en el 2010, Sogamoso en el 2012 e Ituango en el 2015 ya que se van a requerir 2 mil 600 megavatios a gas entre el 2013 y el 2020. Aseguró que con eso lograrían mantener el precio estable del mercado en 38.3 en la época de verano y 27.9 en la época de invierno, fluctuando los dos indudablemente. Agregó que en este momento el mercado está saturado y que el precio puede estar entre 13 y 25 dólares el megavatio.

En este escenario medio, dijo que la TIR del proyecto será de 12,93 y la del inversionista, de 11,78, y que el valor presente del proyecto estará en 390 millones de dólares y del inversionista en 131 millones. El escenario alto, cuando el crecimiento de la energía sea del orden del 5%, establecido por la UPME, indicó el doctor Estrada que se requerirían los 3 proyectos en las fechas indicadas y 5 mil 600 megavatios producidos a gas entre el 2009 y el 2020. Pregunto, al respecto, si habría gas para eso ya que los precios se estabilizan en el mismo techo y en la misma base establecida anteriormente.

En el escenario bajo, que es el escenario más pobre cuando el crecimiento de la energía sea del 3%, un poco menos de la actual, precisó que los precios van a incidir mucho con la entrada de estas centrales y que sin embargo no se requerirán más centrales térmicas. Dijo que al entrar Pescadero bajaría el precio hasta 20 MGS o 20 dólares por megavatio pero que se recuperaría al año siguiente en 23,5 y que por consiguiente no es nocivo.

De acuerdo con los análisis hechos, indicó que Sogamoso en este momento está en 24,6; Ituango a 17,9; las térmicas en 34.7 MGS; las térmicas a gas abierto en la Costa Atlántica y la de carbón de Boyacá están en 44,4. Aseguró que la TIR del proyecto llegará a su mínimo nivel a 11,97 sin imponenta y para el inversionista en 10,50, con un valor presente del proyecto de 263 millones y para el inversionista de solo 38,8, en el caso más desventajoso.

Ante la pregunta qué hacer, mencionó que acordaron un plan de trabajo con las Empresas Públicas de Medellín para actualizar el estudio de factibilidad en construcciones de centrales hidroeléctricas adheridas a la presa para subirla de 185 a 205. Recordó que el de La Miel tiene 185 o 190 metros de altura y que están construyendo en la China una que tiene 216 metros; de tal manera que pueden perfectamente subirse hasta 210 metros sin que afecte el ecosistema de Santa Fe de Antioquia.

Adicional al plan de trabajo, informó el doctor Alejandro Estrada que tienen que hacer el estudio de impacto ambiental para conseguir la licencia y un estudio de mercados con técnicas mucho más avanzadas para obtener un precio exacto de compra y venta de energía, tanto para los niveles medio, alto y bajo como en invierno y verano. Aseguró que este plan de trabajo vale 6 mil 440 millones y que le están pidiendo al Gobierno Nacional que invierta en acciones, las cuales definitivamente devolverían cuando el proyecto sea viable y se haya terminado.

– Presenta la siguiente proposición el Senador Humberto de Jesús Builes, firmada por 10 Senadores, la cual es aprobada.

Proposición

Se cita a la doctora Edith Cecilia Urrego Herrera, Gerente General de EPM, para que responda a esta Comisión sobre el manejo de licitaciones, Porce III, equipos y construcción de túneles, represa y central hidroeléctrica. Exponga los proyectos que siguen y su nivel de estudios y en qué quedó el pleito con Isagén sobre los problemas de Nare y San Carlos.

– **Con la venia de la Presidencia, interviene el doctor Eduardo Remolina**, Gerente del Proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso, quien señaló que los estudios del proyecto se terminaron en el año de 1997 pagados por la Electrificadora de Santander e Isagén, además que esta última lideró el estudio.

Recordó que en el año 2000 obtuvieron la aprobación de la licencia ambiental y que del 2001 al 2002 contrataron un estudio para conocer la viabilidad de construir una presa en concreto compactado con rodillo en lugar de la de grava sin rogado; así como también optimizar su capacidad instalada. Afirmó que los resultados del estudio fueron sorprendentes ya que se economizarían casi 400 millones de dólares entre inversión e intereses al reducirse la construcción en 2 años y disminuirse los costos, impactos ambientales y la inseguridad en la construcción. Mencionó que durante los años 2002 y 2003 muchos inversionistas estuvieron interesados pero que los problemas de orden público impidieron que se concretara una negociación con ellos.

Acerca de los parámetros energéticos, indicó el doctor Remolina que produciría 840 megavatios, 4 mil 600 gigavatios hora/año, con 3 turbinas Francis y un caudal de diseño de 640 metros cúbicos. Referente a los parámetros económicos, señaló que la inversión es de 867 millones de dólares, el costo unitario de producción por cada megavatio / hora de 25 dólares, costo de instalación de mil dólares por kilovatio y un tiempo de construcción alrededor de 5,5 años.

Respecto a las fortalezas de este proyecto hidráulico, mencionó las siguientes: tiene viabilidad financiera, aprobación de la licencia ambiental y estudios bastante avanzados, aunque necesitarían actualizar los diseños de la presa con el cambio que le hicieron de grava sin rogado con cara de concreto, a concreto compactado con rodillo, el cual vale 2 mil 200 millones de pesos, de los cuales tienen mil. Dijo que se hace indispensable este estudio para que el inversionista defina una propuesta para el Proyecto.

Resaltó el impacto económico en los precios de energía que tiene este proyecto hidráulico ya que la producción del megavatio hora vale 25 dólares, mientras que la más económica de las térmicas, según el último informe de la UPME, de 300 megavatios en la Costa Atlántica produce a 36 dólares el megavatio hora. Los demás Proyectos en Villavicencio y Magdalena Medio son del orden de 42, 44 y en el sur del país de 50 dólares por megavatio hora.

Por su ubicación estratégica, entre Bucaramanga y Barrancabermeja, indicó que se incrementaría la exportación a Venezuela porque no obstante que tienen 2 líneas que van a la subestación El Corozo en el vecino país, se transportarían 600 megavatios y además se reducirían las emisiones de CO₂, al impedir que una térmica a gas o carbón entre al sistema.

Otras ventajas que tiene el proyecto, según el doctor Eduardo Remolina, es que se fortalece enormemente el sistema interconectado nacional optimizando su operación y mejorando la calidad del servicio, así como la interconexión eléctrica con Venezuela y Centroamérica; además que se facilita la integración del mercado eléctrico andino. De igual manera, señaló que se reducen las pérdidas, restricciones, los problemas de tensión, frecuencia y se elimina la construcción de muchas redes de transmisión.

Manifestó también que se disminuye en 60 millones de dólares la operación de sistema por utilizar agua y se reducen en 25 millones de dólares anuales las restricciones en el oriente colombiano. Por otro lado, se crearían 3 mil 600 empleos directos y 13 mil indirectos, originando un impacto regional para Santander en insumos, sueldos, mano de obra y servicios, lo cual puede llegar a representar alrededor de 360 millones de dólares. Afirmó que será un motor de nuevos desarrollos urbanos,

turísticos, institucionales, recuperándose la inversión y la seguridad de una región agrícola, ganadera, petrolera y minera de gran importancia para el país.

En cuanto al desarrollo de este proyecto, refirió que hace tres meses el Gobierno recibió una oferta por parte de la firma argentina Imsa, la cual durante 100 años ha construido equipos para centrales hidroeléctricas y en los últimos 15 años se ha dedicado al desarrollo integral de proyectos. Explicó que esta firma consigue los accionistas, la financiación, construye y opera; que de acuerdo con la propuesta iniciarían la construcción en los primeros días del 2005 y entraría en operación en el 2009.

Continuó informando el doctor Remolina que invertirían más de 800 millones de dólares sin pedir PPAS ni garantías de la Nación; que solamente están solicitando del Gobierno exención tributaria, eliminación de aranceles en la importación de los equipos y la infraestructura requerida ya que ellos se dedicarían exclusivamente a construir todo lo que sea para generar la energía.

Aseguró que la UPME no incluyó a Hidrosogamoso dentro del programa de expansión eléctrica, lo cual le parece una gran equivocación porque es el primer proyecto que tiene por lo menos una propuesta del sector privado de construir todo sin garantía de la Nación y sin los PPAS. Preguntó el doctor Remolina cómo se va a cambiar una hidroeléctrica como esta, de bajo costo de generación por unas térmicas que en este momento no son muy rentables para el capital privado y que el Estado no las puede construir por falta de recursos. Por ello, solicitó que la oferta sea examinada con mucha atención y que en los puntos en que no haya un acuerdo de inmediato se busquen alternativas que puedan ser favorables para las partes.

Con relación a las pérdidas, anotó que Codensa disminuyó las pérdidas de 23 al 10%, en su mayoría pérdidas negras y que solamente de esos 13 puntos disminuidos, 1,6 corresponde a las pérdidas técnicas. Señaló que en la disminución de pérdidas durante 6 años invirtieron 140 millones de dólares y recuperaron más o menos 650 gigavatios hora. En consecuencia, manifestó que para recuperar los 3 mil gigavatios, de que hablaba el señor Ministro, la inversión estaría alrededor de 600 millones de dólares.

– Aclara el señor Ministro de Minas y Energía que él dijo que las pérdidas son de 3 mil gigavatios hora año pero que pretenden recuperar 800 gigavatios hora año invirtiendo 200 millones de dólares.

– Controvierte al señor Ministro el doctor Eduardo Remolina, afirmando que esos programas parecen que nunca han tenido éxito en las empresas distribuidoras del Estado, ya que en Electrificadora de Santander se mantienen las pérdidas desde hace 25 años.

Bajo las premisas de que se trata de un proyecto importante que generaría a muy bajo costo y controlaría el futuro precio de la energía, el doctor Remolina propuso al Gobierno examinar los incentivos que están solicitando los inversionistas para tratar de llegar a un acuerdo sin que se perjudique al país. Pidió que se analice con prioridad teniendo en cuenta que la construcción de estos proyectos dura 5 o 6 años y que ellos están proponiendo comenzarla en el 2005.

– Acerca del proyecto de recuperación de pérdidas, dijo también el señor ministro que no es con el objeto de tener más energía disponible ni para solucionar el problema de generación y que es necesario llevarlo a cabo porque de lo contrario las empresas distribuidoras se quiebran.

Referente a las propuestas de los inversionistas, aseguró que están siendo analizadas ya que además de la exención tributaria, requieren ingresos garantizados de 190 millones de dólares al año, de los cuales una muy buena parte –según ellos– viene de la tarifa normal, pero que todo lo que falte para completar esos ingresos el Estado tendría que darlo mediante la constitución de un fondo.

– En conclusión, el Senador Hugo Serrano Gómez conceptuó que la regulación está perjudicando al sector y que mientras no haya un cambio en la misma, no ve a los inversionistas privados participando. Aseguró que como la distribución es el primer eslabón en la cadena, el sector perdería este año 1 billón y medio de pesos.

Respecto a Emcali, aseguró que la tarifa de 193 pesos no le soluciona el problema y que dentro de 2 o 3 meses estarían hablando de lo mismo otra vez y que lo mismo sucedería con Electrocosta y Electricaribe si no

hay un cambio en las tarifas, ya que no tendrían posibilidades de ingresos así le capitalicen con los 140 mil millones en energía.

Teniendo como base los balances, afirmó el Senador Serrano que Corelca con un patrimonio de 68 mil 600 millones pierde este año 250 mil y que la Superintendencia de Servicios Públicos tendría que tomar posesión porque el patrimonio es negativo; en el caso de Urrá que tiene un patrimonio de 286 mil 794 millones pierde 350 mil; la Electrificadora de Boyacá que tiene un patrimonio de 74 mil 435 pierde 124 mil. Informó que el 20% de la distribución lo maneja la Superintendencia, la cual no sabe administrar ni tiene el personal capacitado.

En cuanto al plan de recuperación de pérdidas del Gobierno, expresó el Senador que lo pone en duda por experiencia propia ya que participó en el primero que se hizo, el cual además de ser un trabajo bien difícil los resultados no se vieron. Además pronosticó un año con tres dificultades adicionales porque Urrá, Corelca y la Electrificadora de Boyacá causarían grandes pérdidas.

Respecto al tema del gas, dijo que se está volviendo un acomodit que no le pueden vender el gas a Venezuela a 90 centavos, un dólar el millar de pie cúbico, porque en los Estados Unidos está a 5 dólares con 50 centavos. También refirió que de acuerdo con los directivos de la Unión Sindical Obrera, USO, esta organización está en capacidad de invertir en el proyecto de Chuchupa. A juicio del Senador Serrano esta asociación Sindicato-Ecopetrol sería un buen ejemplo para la Nación en aras de un proyecto que genera una enorme rentabilidad.

– Frente al tema de las cotizaciones del gas en otros países, acotó el señor ministro Luis Ernesto Mejía que es cierto que en Estados Unidos vale 5 dólares el millón de BTU y que cuando la crisis del Estado de California subió a 12 dólares. Aclaró que lo que se transa internacionalmente es el gas natural licuado, el cual se puede transportar con otro precio porque requiere inversiones cuantiosísimas.

Agregó que el gas al interior del país se vende con base en un indexador que es el fuel oil de Ecopetrol y el que se exporte a Venezuela va a ser producto de una negociación pero que tienen que tener mucho cuidado ya que cuando se haga el negocio no es comparable los 5 dólares por millón de BTU en Estados Unidos al precio que hoy tienen aquí.

– Anuncia el señor Presidente Miguel Alfonso de la Espriella que en la sesión del miércoles 12 de noviembre se estudiarán los siguientes Proyectos de ley: número 31– 2003 “por medio de la cual se crea el Certificado de Absorción Lechero, CAL”. Autores: honorables Senadores Carlos Arturo Clavijo Vargas y Luis Emilio Sierra Grajales. Ponentes: honorables Senadores Juan Gómez Martínez y Jaime Bravo Motta. Publicación *Gaceta del Congreso* número 480 de 2003.

• Proyecto de ley número 32 de 2003 Senado, “por medio de la cual se crean las zonas de páramos y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Ponentes: honorables Senadores Gerardo Antonio Jumí Tapias y Vladimiro Nicolás Cuello Daza.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 507 de 2003.

• Proyecto de ley número 54 de 2003, Senado, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención, Control y Combate de la Deforestación e Incendios Forestales, Sicodif”.

Autor: honorable Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas.

Ponentes: honorables Senadores Julio Alberto Manzur Abdala, coordinador, y Jorge Enrique Robledo Castillo.

– Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Senador Alvaro Araújo, quien se refirió al déficit fiscal estimado al iniciar el año en un 2,6% del PIB, aunque a la fecha, dijo, se prevé que terminará en un 3,7%. Teniendo en cuenta que está por finalizar el año, aseguró el Senador que tal vez la única medida que pueda tomar el Gobierno para disminuir ese déficit es una reducción dramática de gastos y que al parecer saldría un decreto suspendiendo la ejecución de los recursos previstos.

En virtud de la situación fiscal del país frente al tema eléctrico, dijo el Senador que es muy difícil regresar a los tiempos en que el Estado invertía la plata en proyectos generadores. Recordó que no hay recursos para

pensiones, que es tal vez uno de los compromisos morales más importantes que puede tener un Estado; así como tampoco hay dinero para la salud y educación. Por ello, aseguró que los recursos de una manera u otra tienen que provenir del capital privado.

Acerca de la crisis del sector eléctrico, indicó que es muy fácil ver que la gran concurrencia de los problemas y las dificultades está en la distribución y que se han adelantado unos programas con las empresas distribuidoras e informó que ha trabajado unos proyectos de normalización en las zonas subnormales del Caribe colombiano, buscando que en el Cesar, su departamento, el kilovatio hora que en promedio es de 104 o 105 pesos para los estratos 1 y 2 se reduzca a 70 o 75 pesos.

Reiteró que no tendría sentido que los exiguos recursos del Estado se invirtieran concretamente en las tres grandes empresas cementeras porque al fin y al cabo la plata de los proyectos hidroeléctricos pasa a Cémex o a Cementos Argos y que la Nación debe invertirlos en alivios a los consumidores a través de mecanismos como los que han venido siendo diseñados para hacerles frente a los problemas de distribución, así como a las zonas subnormales.

Por otra parte, manifestó su acuerdo con el Senador Serrano, en el sentido de que las mayores angustias de los distribuidores son las dificultades tarifarias y las quejas referente a las disposiciones de la Comisión Reguladora de Energía. Sin embargo, considera el Senador Alvaro Araújo que estas empresas han empezado a desarrollar mecanismos para reducir esos volúmenes de pérdidas tan grandes y citó el caso de la Costa, el cual es probablemente uno de los más dramáticos no solamente por las cifras, sino por todos los problemas que se han presentado en torno a eso.

Finalmente, sugirió se diseñe una política paralela en la cual el Estado se comprometa a apoyar esa energía social, teniendo en cuenta la inversión de los 40 mil millones de pesos que se destinarán al Fondo Nacional de Regalías para normalizar las zonas con grandes problemas de redes, donde se bajó de un 40 a un 18%, porcentaje este aceptable, según dijo el Senador Araújo. Descartó la idea que el Estado invierta en grandes proyectos de generación y precisó que deben crearse las condiciones, así sea con la regulación, para que el capital privado nacional o extranjero invierta en esos diversos proyectos.

– Concluye este debate informativo declarando el Senador Juan Gómez Martínez que se siente satisfecho con las explicaciones dadas y que con las observaciones hechas por el señor Ministro, el Senador Serrano y él, estos dos importantes y necesarios proyectos para el país deben hacerse, ya sea a través del sector público o privado.

– Finaliza la sesión convocando el señor Vicepresidente, Carlos Arturo Clavijo, para la sesión del martes 11 de noviembre a las diez de la mañana para continuar con el debate sobre Política Agropecuaria con la participación del Ministro de Agricultura.

Firman la presente acta:

El Presidente,

Miguel A. de la Espriella Burgos

El Vicepresidente,

Carlos Arturo Clavijo Vargas

El Secretario,

Octavio García Guerrero

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 12 DE 2003

(noviembre 11)

Legislatura 2003-2004 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día once (11) de noviembre de dos mil tres (2003), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente los honorables Senadores Miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día martes 11 de noviembre de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración del Orden del Día

III

Citación a las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la Republica para el martes 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 a. m. Al señor Ministro de Agricultura, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz; al Presidente de Finagro, doctor César Pardo Villalba; al Director del Incoder, doctor Arturo Vega Varón; al Gerente de la Asociación para la Salvación Agropecuaria, doctor Angel María Caballero; al Presidente de la SAC, doctor Rafael Mejía López; al Gerente General de Fedearroz, doctor Rafael Hernández Lozano. Para discutir sobre política agropecuaria.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, el señor Secretario de la misma realiza el correspondiente llamado a lista constatándose la presencia de los Senadores: Bravo Motta Jaime, Builes Correa Humberto de Jesús, De la Espriella Burgos Miguel Alfonso, Jaramillo Martínez Mauricio, Manzur Abdala Julio Alberto, Montes Medina William Alfonso, Robledo Castillo Jorge Enrique y Saade Abdala Salomón de Jesús, conformando quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores, Clavijo Vargas Carlos Arturo, Serrano Gómez Hugo, Gómez Martínez Juan y Jumí Tapias Gerardo Antonio. Con excusa deja de asistir el Senador Araújo Castro Alvaro.

Para dar continuidad al debate sobre política agropecuaria iniciado el día martes 7 de octubre, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Arturo Vega Varón, Director General del Incoder, quien inicia su intervención haciendo referencia a la supresión de entidades como el INAT, el INPA y el Incora, lo que da origen a la entidad que dirige creada a través del Decreto 13 de 2003 del 23 de mayo, la cual se basa en tres elementos esenciales que son la multisectorialidad, la integralidad y la multifuncionalidad, con una nueva visión de lo que es el desarrollo rural.

Con la creación del Incoder –dijo– hubo un redimensionamiento de toda la estructura, pasando de una planta de 2 mil 241 personas a una proyectada de 979 personas. En cuanto a la carga burocrática hubo una disminución de 2.578 millones de pesos a 1.376 millones de pesos. También se ha hecho un proceso de incorporación de personas que venían trabajando en las entidades que han sido suprimidas y con las cuales se había llegado a acuerdos, dejando vinculadas así a 262 personas especialmente con fuero sindical y que llegaron a una negociación con el señor Ministro de Agricultura. A 140 personas que no cumplían con los requisitos para pertenecer a la nueva planta se les vinculó mediante la provisionalidad y se hicieron 62 nombramientos a través de un comité que se creó, con la participación del Ministerio de Agricultura, la Presidencia de la República y el Incoder; aparte de los 19 nombramientos que recayeron en los directivos de la Entidad.

En este momento –agregó el doctor Vega Varón–, de los 979 funcionarios que se establecieron en el estudio técnico, se han llenado 483 cargos.

Dijo también que tienen 9 oficinas de enlace territorial distribuidas así:

Regional número 1, en Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira.

Regional número 2, en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar.

Regional número 3, en los departamentos de Antioquia, Chocó y el Eje Cafetero.

Regional número 4, en el Valle del Cauca, Cauca y Putumayo.

Regional número 5, en Tolima, Huila y Caquetá.

Regional número 6, en Norte de Santander y Santander.

Regional número 7, en Cundinamarca y Boyacá.

Regional número 8, Meta, Casanare y Arauca.

Regional número 9, en Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare.

El Incoder es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera que dinamiza los factores de producción como podría ser todo el tema de infraestructura, de tierras, de patrimonios, etc.

Dentro de sus objetivos están las comunidades que no fueron capaces de autogestionar su propio desarrollo, como los afrocolombianos, los indígenas, los campesinos y los colonos, para quienes la misión de Incoder es mejorarles significativamente sus niveles de vida.

Precisó que para esta nueva entidad, el desarrollo rural va mucho más allá del sector agropecuario, y tienen claro que las personas que viven en el medio rural tienen una interacción importante de otros sectores, para lo cual se hace necesario que haya educación, salud, infraestructura vial, vivienda rural y personas capacitadas para que tomen parte de su autogestión como elemento fundamental.

Continuando en su exposición, el señor director del Incoder señaló que se tiene un presupuesto de 85 mil 512 millones que era la totalidad del presupuesto de las cuatro entidades que están en proceso de liquidación. De allí, 52 mil 54 millones de pesos son para inversión, para adecuación de tierras se apropiaron 40 mil 698 millones de pesos, para todo el tema de tenencia de tierra se apropiaron 8 mil 873 millones de pesos y para todo lo referente a pesca y acuicultura se apropiaron 2 mil 483 millones de pesos.

Anotó que es importante establecer que inicialmente la mayor proporción de estos 52 mil 54 millones de pesos estaba destinada a abordar todo el tema de infraestructura y que sobre esa base ya el Instituto empieza a mostrar resultados a muy corto plazo.

Dijo también que para el año 2003 se pasó de 85 mil 512 millones de pesos a 103 mil 861 millones de pesos con una inversión de 62 mil 988 millones. El presupuesto para el año 2004 está focalizado en su mayor proporción hacia la parte de adecuación de tierras con un 42,1% de la totalidad del presupuesto de inversión, que subió de 8 mil millones de pesos a 16 mil 862 millones de pesos para todo lo que tiene que ver con titulación, deslinde, clarificación e intervención directa de tierras.

Recalcó que ante un presupuesto tan débil, se está echando mano a la imaginación a fin de empoderarlo, como ya se hizo con el tema de las audiencias públicas.

Citó dos macroproyectos fundamentales: Uno, el distrito de riego de Ranchería que son 18 mil 802 hectáreas con la construcción de la presa, el cercado que tiene 198 millones de metros cúbicos, con 2 canales de aducción: uno hacia San Juan del Cesar y otro hacia Ranchería en el departamento de La Guajira, en donde se beneficia un departamento que hoy está pidiendo a gritos disponibilidad de agua como un elemento importante para hacer un salto en los distintos sistemas de producción que tiene. Otro proyecto es el tema del triángulo del Tolima, ubicado en Coyaima, Natagaima y Purificación, para el cual se está pedaleando un esfuerzo importante con una firma china y donde hay posibilidades de la consecución de un crédito por alrededor de 65 millones de dólares.

Manifestó el Director del Incoder, que en el país existen 549 distritos de pequeña irrigación y funcionan menos del 20%; 24 distritos de riego de mediana y gran irrigación en el país, y solo funcionan menos del 20%. Manifestó que esto se debe a 2 elementos fundamentales; el primero, debido a que la administración delegada no ha sido asumida con responsabilidad y el segundo, por cuanto los planes de gestión no fueron importantes en su momento para los institutos anteriores, permitiendo así el fracaso.

Precisó que, a fin de superar ese estado de postración, el Incoder está armando sistemas de producción, se está promoviendo el tema de cultivo de rendimiento tardío y hay un compromiso serio con la Ley 818 sobre extensión tributaria para esos cultivos de rendimiento tardío; además, se está trabajando en llave con Finagro para armar macroprocesos conjuntos que permitan preparar programas de desarrollo rural.

También hizo referencia al crédito de Santo Tomás de Ubitó, por valor de 140 millones de dólares, donde se recuperaron 36.484 millones de pesos que estaban perdidos para el país, logrando que se definiera un organismo ejecutor y direccionándolo hacia la construcción de nuevos

distritos de riego y a la rehabilitación y repotencialización de distritos de riego, dirigidos en su mayoría hacia la Costa Atlántica colombiana, dado que el crédito está focalizado hacia el cono sur del Atlántico.

Con relación a los distritos de mediana y gran irrigación, resaltó el del departamento del Magdalena como el primer distrito del país con 30 mil 300 hectáreas, subdividido en 4 distritos: Riofrío, Sevilla, Aracataca y Tucurínca.

Señaló que se deben buscar nuevas ventajas comparativas y sistema de producción donde se conozca el trópico; por eso se está trabajando en cultivos de rendimiento tardío, como es el caucho, cacao, todo el tema forestal, hortalizas y frutales tropicales y en el conocimiento del trópico como tal, con sus debilidades y sus fortalezas. También en algunos sistemas de producción de cultivos transitorios como el caso del maíz, en donde el país ha venido creciendo en toda la parte avícola casi el 5%, exceptuando el año 91. El consumo per cápita está en 14 kilos y se tienen demandas por más de 3 millones de toneladas de maíces amarillos.

Pasando al tema de inversión en tenencia de tierras y la titulación de baldíos, dijo que en las 10.600 hectáreas ubicadas en la cuenca del Pacífico se han titulado a partir del año 91 cuatro millones 611 mil hectáreas, beneficiándose 51 mil familias y próximamente se hará entrega de 487 mil 323 hectáreas con 31 Títulos, favoreciendo 9.700 familias más.

Aseguró que el Sistema de Información del Gobierno (Sigob), tiene como meta establecida 40 mil hectáreas por intervención directa, y 110 mil hectáreas con el Consejo Nacional de Estupefacientes, donde se espera se haga una asignación definitiva y no provisional entrando todas estas personas con la Ley 812 que es la de subsidio integral, a 5 años con proyectos integrales.

En relación con el tema de pesca, puntualizó que se está trabajando en su ordenamiento a través de medidas de conservación, iniciando el 15 de septiembre la veda del bagre tigre o bagre colorado, en diciembre se parte con la del camarón blanco de aguas someras y tiene planeada la veda en el océano Pacífico oriental, con el atún aleta amarilla.

También se están haciendo los planes de ordenamiento pesquero en Urrá y mirando el tamaño mínimo de captura de peces para que se permita su reproducción. Así mismo, se está trabajando con las casitas cubanas en las Islas de San Andrés en el tema de caracol pala haciendo la investigación para que se pueda llevar a cabo el monitoreo con veda.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, pidiendo a la Presidencia le permita presentar la siguiente proposición, aprovechando el quórum de la Comisión:

Proposición

Cítese al doctor Isaac Yanovich, Presidente de Ecopetrol e invítese al señor Gabriel Alvis, Presidente de la USO, para que en la sesión del día 18 de noviembre expliquen el estado actual en que se encuentran las negociaciones de la Convención Colectiva de Trabajo 2004-2005 entre los trabajadores y la empresa.

– Aprobada la proposición presentada y con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, quien retomando el tema de la citación, pregunta al señor Director del Incoder sobre las aldeas productivas en el Magdalena Medio y el departamento de Córdoba.

De otro lado, hizo referencia a una ley de la República que convoca al Estado colombiano a hacer unos drenajes en la margen izquierda del río Sinú, habilitando más de 120 mil hectáreas de tierras de óptima calidad, las cuales hoy están convertidas en focos de infección por cuanto sus aguas están represadas. Precisa que ese proyecto es necesario adelantarlos y comenta que mientras el Proyecto Ranchería vale 270 mil millones de pesos para habilitar 18 mil hectáreas, lo que da un costo de aproximadamente 15 millones de pesos por hectárea, habilitar 120 mil hectáreas para la producción agrícola, en las tierras más feraces del país, no ha sido posible, siendo que su costo de acuerdo con un estudio de prefactibilidad y factibilidad que se había realizado, no daba más de 36 mil millones de pesos, es decir, 300 mil pesos por hectárea.

– Aclara, sin embargo, que ese era el valor del proyecto cuando él lo presentó y que en este momento no sabe su valor real, pero que se hace

necesario que el Estado coordine ese programa ya que el final total de hectáreas de tierra es de 248 mil que de alguna manera se van a incorporar a procesos agrícolas si no se pueden incorporar inmediatamente en procesos agropecuarios.

– Aprovechando el quórum del momento, por secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones:

Proposición

De acuerdo con la excusa presentada por la señora Ministra del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Cecilia Rodríguez González-Rubio, trasládese el debate de vivienda y medio ambiente para el día martes 2 de diciembre de 2003 a las 9:30 a.m., mismo que estaba programado para el día 25 de noviembre del presente año. El debate será transmitido por Señal Colombia.

– Sometida a consideración, la Comisión la aprueba.

Proposición

En atención a que el aporte de la agricultura colombiana a la economía, al empleo, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la paz social en el campo es considerable a que la agricultura juegue un papel preponderante en la consolidación del Estado de derecho, la lucha contra los cultivos ilícitos y la seguridad democrática, reconociendo que la agricultura es la piedra angular para la consolidación del Estado comunitario en Colombia, por medio del desarrollo de una nueva ruralidad y una economía agraria y campesina sostenible, reafirmando la necesidad inaplazable de que Colombia se inserte de manera plena en la economía mundial por intermedio de cuidadosos y bien negociados tratados de libre comercio en el terreno bilateral y multilateral y teniendo en cuenta que en materia agrícola, las negociaciones se inician con la construcción y concertación democrática de una posición nacional de negociación agropecuaria, que incluya de manera particular al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a todos los gremios y los sectores de la producción agraria, al campesinado y por supuesto al Congreso de la República, esta Comisión solicita al señor Presidente de la República que incluya al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con voz y voto dentro de las comisiones negociadoras colombianas en los acuerdos de libre comercio que se adelanten y que encomiende al Ministerio de Agricultura y desarrollo rural definir las bases de la posición nacional de negociación agropecuaria en lo atinente a las mismas.

De no ser esto así, esta Comisión recomendará a la plenaria del Senado de la República no aprobar el tratado que se derive, en razón a las funciones propias del Congreso de la República consignadas en el artículo 150, numeral 16 de la Constitución Política. Firman miguel de la Espriella Burgos y otros Senadores.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo, para manifestar que aunque está de acuerdo con el espíritu de la proposición, por cuanto es clave que el Ministerio de Agricultura se pueda expresar con carácter decisorio, no la acompaña en la votación, debido a algunas frases gobiernistas que se encuentran en el texto, como por ejemplo cuando se habla de *“la construcción de un Estado comunitario”*.

En el mismo sentido se pronuncia el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, haciendo a la vez algunas objeciones a la redacción y al párrafo que reza: *“De no ser esto así, esta Comisión recomendará a la plenaria del Senado de la República no aprobar el tratado que se derive, en razón, a las funciones propias del Congreso de la República...”*

Propone a cambio una proposición que simplemente manifieste la preocupación de la Comisión, por ver que dentro del grupo de negociadores que están actuando a nombre del Gobierno no se incluye el nombre del señor Ministro de Agricultura, siendo de la mayor necesidad e importancia, dado el tema por tratar.

– En uso de la palabra el honorable Senador Carlos Arturo Clavijo sugiere de manera respetuosa a la Presidencia, eliminar el último párrafo de la proposición, identificándose así con lo expresado por el Senador Jaramillo Martínez.

– Para hacer una referencia de orden técnico, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, señalando que este tipo de Tratados el Gobierno lo negocia y lo firma, pero como es un acuerdo internacional

tiene que ser aprobado por el Congreso de la República y es justo allí donde se debe estar atento.

Reafirma su posición respecto a que si el señor Ministerio de Agricultura no puede expresar la opinión de los agricultores y ganaderos de Colombia con relación a lo que se va a firmar en el ALCA, queda bastante difícil que allí queden bien representados los intereses del campo. Anota que lo que se viene cocinando contra el agro en su sector agrícola y pecuario es realmente miedo; más aún, lo que viene negociando el señor Ministro de Comercio, terminando en un desastre lo que finalmente se va a firmar—según sus propias palabras—.

Llamó la atención de los miembros de la Comisión en el sentido de que es importante fijar posiciones duras ante este tipo de situaciones. Sobre esas bases, valoró el espíritu de la Proposición, considerándola de un lenguaje franco y claro.

Finalmente dijo que deja como constancia una declaración que pagó hace 15 días en el periódico *El Tiempo* la Federación Colombiana de Distritos de Riego, Federriegos, en el que de manera precisa le dicen al Gobierno Nacional que no están de acuerdo con el tratado y lo llaman a que no lo firme, porque va a ser un desastre para el sector agropecuario.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Humberto Builes Correa, quien manifiesta que el señor Presidente debe saber hasta dónde ir frente a un Tratado Internacional; sin embargo, anunció que firma la proposición tal y como está redactada, porque hasta donde la ley lo permita se le debe exigir al Ejecutivo que incluya la máxima representación del sector en este tipo de convenios.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Alfonso de la Espriella, autor de la proposición en comento, aclara que esta no obliga, sino que advierte al señor Presidente de la República, que esta Comisión recomendará a la Plenaria del Senado no aprobar un Tratado que no se haga en consideración a lo que dispone el artículo 226 de la Constitución, toda vez que es el Congreso de la República quien finalmente lo aprueba.

El artículo 226 de la Constitución Nacional—dijo— hace referencia a que los Tratados Internacionales que firme Colombia deben hacerse sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, que es justamente lo que se está pidiendo.

– Interviene el honorable Senador Juan Gómez Martínez pronunciándose en contra del último párrafo de la proposición, sosteniendo que entrar en ese tipo de amenazas no queda bien ni para la Comisión ni para el Congreso. Considera que en la Plenaria y en su momento se planteará la necesidad de que el Ministro de Agricultura haga parte de esa Comisión con voz y voto.

– En uso de la palabra con la venia de la Presidencia el honorable Senador Jaime Bravo Motta dijo que lo importante es que existe la voluntad del Gobierno Nacional para sacar adelante el campo y la idea es solicitarle fundamentalmente al Presidente de la República la necesidad de buscar todos los mecanismos necesarios para la defensa del sector rural. Recalca que la solicitud debe ser respetuosa y no amenazante, procurando que el Gobierno tenga como prioridad sacar adelante la agricultura y el campo colombiano.

– En uso de una interpelación con la venia de la Presidencia, el Senador Mauricio Jaramillo manifiesta que en la redacción de la proposición se deja entender que si se incluye al señor Ministro de Agricultura en las negociaciones la Comisión Quinta va a aprobar el tratado, o de lo contrario, lo desaprobó. Sobre esto señala que nada garantiza que con el hecho de estar el Ministro de Agricultura en la mesa negociadora, salga un buen tratado.

– Ante las inquietudes planteadas por parte de los miembros de la Comisión, el honorable Senador Alfonso de la Espriella decide aplazar la presentación de la proposición, y presentarla luego de que se le haya hecho una mejor redacción y buscado una posición consensuada, frente al Tratado de Libre Comercio.

– Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Agricultura, doctor Juan Lucas Restrepo, comentando que no se puede ocultar que este primer año de Gobierno ha sido muy difícil en cuanto al diálogo entre las diferentes carteras para definir los intereses del país y la negociación en

el Tratado de Libre Comercio; sin embargo, es claro que el Ministerio de Agricultura está cada vez más dentro de las negociaciones.

Reiteró que el Ministro Gustavo Cano es una figura importante en la instancia máxima donde se define la política de comercio exterior, que es el Consejo Superior de Comercio Exterior, que preside el Presidente de la República y que la cartera de Agricultura ha venido preparando una serie de personas, estudios y elementos para poder enfrentar adecuadamente la negociación, pero aun así el hecho de que esté el ministro Cano no necesariamente va a significar que el resultado para el sector agropecuario sea uno u otro.

– Retomando el uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Director del Incodec doctor Arturo Enrique Vega le responde al honorable Senador Julio Manzur Abdala, que la margen izquierda del río Sinú es una prioridad para el Incodec y se debe empezar por organizar toda la población que está dentro de ella.

También dijo que hay unas iniciativas que pueden partir del sector privado y los ICER son elementos fundamentales que ayudan a pedalear esos proyectos productivos de infraestructura. Aseguró que no es lo mismo presentar un proyecto directamente ante el Gobierno Nacional, a que un proyecto tan importante como este nazca de la comunidad. La otra posibilidad –señaló– son los concesionarios, los operadores privados con ánimo de lucro que puedan encargarse de un proyecto como tal, y que a través de las tarifas fijas en este caso, permitan tener unos dividendos importantes a esa inversión.

En cuanto a la pesca, informó que se está haciendo una agenda de trabajo con todo el tema de la pesca continental; como la tilapia y la cachama y se va a continuar con el proceso de repoblamiento, en las seis estaciones experimentales distribuidas en todo el territorio y que están básicamente focalizadas a aumentar el recurso de las cuencas hidrográficas que tiene hoy el país; lo que adicionalmente empezaría a generar empleo e industria en todo el tema piscícola.

– Tratando de hacer un cierre sobre el tema del Incodec, interviene el doctor Juan Lucas Restrepo, Viceministro de Agricultura, precisando que en primera instancia este instituto es el encargado principal para la ejecución de la política de desarrollo rural del país, y su construcción ha implicado un gran esfuerzo porque nadie creía en ella y en 4 meses aproximados que tiene de creada, se le ha visto la capacidad para ejecutar e implementar proyectos.

Aseguró que en la medida en que el Incodec demuestre su capacidad para comprometer todos los recursos y lograr una buena inversión, el Ministerio de Agricultura tiene la disposición de trasladarle proyectos que hoy están en cabeza del Ministerio, como créditos externos, de alianzas productivas, etcétera, de desarrollo rural, etc.

Terminó diciendo el Viceministro que este debe ser una Institución capaz de jalonar recursos adicionales, principalmente públicos pero también algo de recursos privados complementarios a los proyectos, convirtiéndose en uno de los principales gestores de grandes proyectos financieros que van a ser ejecutados bajo la política de redescuento. Esa confianza también le va permitir, por ejemplo, que el Consejo Nacional de Estupefacientes, que muchas veces dudó en entregarle tierras al Incodec, hoy, con toda seguridad, cualquier tierra que quede extinta en su dominio sea entregada al Incodec con la tranquilidad de que esta nueva institución va a poder implementar en esas tierras, proyectos con un impacto social muy importante.

– **Interviene el señor Presidente de la Comisión**, recordando que para el día de mañana está citada la Directora de las Empresas Públicas de Medellín y que él en ese sentido ha recibido una información que considera de la mayor importancia. Solicita entonces, especialmente a los Senadores antioqueños, que le den la oportunidad de analizarla y conversarla con ellos. Cree que no se hace necesaria la citación a la Directora de EPM, sino que procedería que el Congreso por primera vez en cabeza de esta Comisión estrenara la indagación Parlamentaria que está concebida en el artículo 137 de la Constitución Política y 236 del Reglamento, y que ella venga hasta esta Célula Congresual bajo la gravedad del juramento para que explique por ejemplo, entre otras cosas, por qué de manera unilateral desestimó el convenio de confidencialidad

que se había firmado con China como nación, donde estaban contemplados todos los recursos para hacer de una manera más económica Porce 3.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa, uno de los citantes al debate mencionado, quien se muestra de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la Comisión, y agrega que lo importante es que quede claro el caso de EPM.

– La solicitud es acogida y se acuerda una reunión que se convendrá a través de la secretaría de la Comisión.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor César Pardo Villalba, Presidente de Finagro, quien remitiéndose al cuestionario que le fue enviado por esta Comisión comenta que en la primera pregunta se le indaga sobre qué políticas se han venido aplicando en los últimos años para poder aumentar el acceso de los pequeños productores al crédito.

Para dar respuesta precisa que la situación del crédito agropecuario en el país no es ajena a la crisis agropecuaria de los años 90, y que hay datos según los cuales en el año 94 Finagro tenía 250 mil usuarios de crédito y en el 99, año en el que él ingresó a Finagro el número de usuarios de crédito era 39 mil; es decir, la crisis del sector y todo lo que se había ido presentando, redujo las posibilidades de que no solamente los pequeños productores, sino en general los productores agropecuarios, tuvieran acceso al crédito agropecuario.

Dijo que las circunstancias que se dieron a partir de 1999 fueron muy concretas; en el 94, por ejemplo, Finagro distribuía el 85% de sus recursos a través de 3 bancos, que eran la Caja Agraria, el Banco Ganadero y el Banco Cafetero, esa banca especializada desapareció; se liquidó la Caja Agraria y el Banco Cafetero se está alistando para una privatización, que no tiene como objetivo fundamental dinamizar el crédito al sector agropecuario; por otra parte, el Banco Ganadero desde el momento en que entró en su privatización, perdió el objetivo fundamental de hacer crédito hacia el sector rural.

Otra causa tiene que ver con la crisis financiera de 1998 y el hecho de que la mayoría de las entidades financieras cerraron sus puertas a la colocación de crédito en el sector rural, excepto para los créditos de grandes o medianas empresas. Así mismo, existe otro elemento que es la calificación de riesgo que se tiene por parte del sector agropecuario. Esta, además de la normal por ser una actividad que se desarrolla bajo la influencia de las condiciones del clima, en Colombia ha aumentado por la situación de orden público y de inseguridad, hasta el punto que en la mayoría de las regiones del país ya las fincas no son garantía para obtener un crédito agropecuario.

También dijo que hay un cuarto elemento que tiene que ver con la cartera morosa y los bienes recibidos en pago. La crisis de los años 90 dejó una cartera morosa de la cual gran parte sigue vigente, a pesar de las distintas políticas que se han aplicado; agricultores mal calificados, carteras castigadas y muchos bienes recibidos en pago por parte de la banca, que todavía permanecen en poder del sector financiero.

Sin embargo, agrega, a partir del año 99 con la liquidación de la Caja Agraria y el fortalecimiento del Banco Agrario, Finagro está distribuyendo el 35% del total de sus recursos.

Otra política en funcionamiento fue poner a operar una sistema de garantías que refrendara esos créditos, siempre y cuando el proyecto productivo fuera un proyecto rentable que garantizara el retorno de los recursos. En este momento, para un crédito de hasta 5 millones de pesos, el Fondo entrega el 100% de la garantía y con el convenio que se tiene con el Banco Agrario, para esos créditos no se necesita codeudor; es decir, lo único que se requiere es que el productor presente un proyecto, donde diga para qué va a utilizar los recursos y qué producción tiene estimada de su negocio. Los productores pequeños de más de 5 millones de pesos y hasta 27 millones de pesos pueden tener el 80% de la garantía, entre 27 y 118 millones de pesos, para medianos productores se puede tener el 75% de la garantía. De ahí en adelante siempre y cuando sea mediano productor, se otorga el 60% de la garantía y para grandes productores se está dando el 50% de la garantía.

Anotó que en el caso de los grandes productores, la garantía se otorga porque se trata de resolver los problemas de la comercialización de la cosecha, es decir, la adquisición de los productos por parte de empresas

que infortunadamente no tienen las garantías suficientes o sus garantías no son admitidas por los bancos.

Un tercer instrumento, tal vez el más importante –señala el doctor Pardo Villalba–, es el sistema de crédito asociativo, que salió inicialmente para resolver un problema de acceso al crédito, debido a que en el año 1999 el Gobierno Nacional quiso reactivar el algodón, había paquete tecnológico y buen precio para el producto, pero al querer financiar la cosecha de los 3.400 algodoneiros, estos no eran sujetos de crédito porque estaban mal calificados en los bancos; es decir, no podían acceder a un crédito individual. Por esta razón se diseñó un crédito para que a través de las asociaciones, las cooperativas, algunas comercializadoras, etcétera, se diseñaran los negocios de manera que se presente una sola operación a través de esos integradores y se distribuya el crédito entre todos los que se vinculan al negocio.

Ese sistema ha permitido también resolver la comercialización porque se exige que haya una venta anticipada de la cosecha. También se tiene la posibilidad de disminuir costos en la adquisición de los insumos. Adicionalmente, se puede recibir una asistencia técnica mucho más sistematizada para que de esta manera el negocio pueda asegurarse un poco más.

Todo esto –manifestó– está sujeto a que Finagro pueda tener buenos precios, y los buenos precios, ligados a cómo le vaya al sector en el tema de los acuerdos de libre comercio y acuerdos multilaterales de comercio que se están haciendo.

– Continuando en su exposición, el Presidente de Finagro mencionó otro elemento que se puso a funcionar, cual es el programa de compra de deudas morosas, que ya no se hace con recursos de Finagro porque estos son recursos del ahorro privado que se obtienen a través de la inversión obligatoria, sino que se está haciendo a través de una apropiación presupuestal. Allí funcionan dos programas de compra de cartera morosa que tiene recursos por 100 mil millones de pesos; en ese plan ordinario hay 22 mil agricultores inscritos, de los cuales ya se les ha resuelto definitivamente el problema a 12 mil.

También está el programa del PRAN Cafetero que tiene 86 mil usuarios, de los cuales se han comprado 40 mil deudas, normalizando la situación de 40 mil productores que ya han salido del sistema financiero como deudores; hoy le están debiendo al programa PRAN que administra Finagro.

Al día de hoy, dijo, Finagro tiene créditos apalancados por 400 mil millones de pesos y está la posibilidad de apalancar créditos hasta por 750 mil millones de pesos.

Mencionó que la participación a octubre de 2003 de los diferentes créditos es la siguiente:

* El crédito individual tiene el 44% de los recursos colocados; dentro de esos, los pequeños productores tienen el 11% y los medianos productores, el 33%.

* El crédito asociativo tiene el 16% de los recursos y dentro de esos los pequeños productores tienen el 3.8% y los medianos productores, el 12.6%

* El crédito empresarial participa con el 39% de las colocaciones nuevas. La microempresa participa con el 1.6%, la pequeña empresa, con el 11.5%, la mediana empresa, con el 8.1% y la gran empresa, con el 18.5% de los recursos; de acuerdo con la Ley 590 del año 2000 que clasifica las pequeñas empresas por un determinado número de salarios mínimos de su patrimonio.

– Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa, quien dirigiéndose a los citados, pregunta qué tiene que ver el Incodec y qué podría hacer frente a la inversión y al direccionamiento de pequeños y medianos agricultores y asociativos, empresas asociativas, con el ecoturismo. Pone como ejemplo el eje cafetero, que al día de hoy, en un alto porcentaje, se ha diversificado hacia el turismo.

En cuanto a la acuicultura, dijo que hace 10 años Colombia era el país que más tilapia exportaba; hoy Ecuador está en el primer lugar, segundo Costa Rica y luego Honduras. Señaló que toda esta baja se debe a la no presencia del país en los Congresos mundiales sobre el tema, donde ha tenido la oportunidad de asistir y verificar que el Gobierno Nacional no

ha estado presente; y por otro lado, también se debe a las políticas tributarias. Preguntó entonces cuánto pescado se está importando, teniendo en cuenta que somos el segundo país del mundo con mayor capacidad para producir tilapia.

Continuando en su exposición, el Senador Builes Correa hace una comparación entre la cantidad de carne bovina que se consume en el país, respecto de la carne de pescado, y manifiesta que al momento de hacer el estudio la encuesta arrojó un porcentaje entre el 5 y el 10% más de pescado.

Dijo que en el país se utilizan miles de hectáreas para la ganadería cuando debemos tenerlas produciendo agricultura y produciendo pescado, que lo consume el mundo entero; pero todo se debe al poco conocimiento que se tiene sobre el potencial que se puede manejar con la acuicultura. Adicionalmente, aseguró que el pescado que entra desde Ecuador y Argentina es de muy mala calidad. En ese sentido pregunta al señor Viceministro de Agricultura cuáles son las políticas de control y las exigencias para el producto que llega a nuestro país.

Hizo énfasis en la ignorancia por parte de las autoridades colombianas que no saben cuánto se explota en los ríos y mares que circundan el país, en pesca artesanal e industrializada. También una fuerte crítica al repoblamiento, donde se gastan muchísimas cantidades de dinero que al final no se recupera por no saber utilizar nuestras aguas y puso como ejemplo el caso del Chocó, donde es inútil repoblar porque los peces al final se mueren dado que en esas aguas no hay plancton; caso contrario es el de la laguna de Betania, donde el río no tiene mucho pescado y como es un agua retenida, hay plancton y debería aprovecharse esa riqueza.

– En uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez manifiesta que aunque es cierto que tenemos en nuestro país las mejores tierras y las mejores aguas para cultivo de peces, los mejores paisajes para el turismo ecológico, es también cierto que mientras haya violencia en los campos, no habrá inversión, no habrá empleo, ni forma de aprovechar todos esos recursos.

– Para finalizar la sesión y tratando de evacuar las inquietudes planteadas por el Senador Humberto Builes Correa, el señor Viceministro aclara que en el caso del Ecoturismo, este no es tema de la cartera de Agricultura sino de Comercio y Desarrollo, sin embargo con un programa que se llama de microempresa rural se está llevando a cabo un sistema de agroturismo en departamentos como Chocó, Cundinamarca y Boyacá, entre otros, con un efecto multiplicador con relación a su costo, que hace que el tema se tenga en cuenta.

Sobre la reforestación, señaló que del 18 al 20 de la próxima semana en la ciudad de Santa Marta se va a realizar una conferencia internacional de bosques donde Colombia va a declarar su vocación forestal, y a analizar los diferentes aspectos normativos y tecnológicos para poder radicar el proyecto de ley que busca ordenar el sector forestal. Dijo que hay mucha incertidumbre de los inversionistas que siembran en una cuenca, por ejemplo, y que no tienen ninguna seguridad de que van a poder aprovechar ese recurso económicamente.

Respecto de la acuicultura, observó que el doctor Carlos Mosquera, Subdirector del Incodec y quien maneja el tema, ha tomado atenta nota de los diferentes tipos de información que se requieren y en una semana se compromete a enviar la información. Igualmente, se mostró de acuerdo con la sugerencia del Senador Builes en el sentido de realizar un Foro sobre Acuicultura y agregó que el INPA, que era la entidad encargada del tema, infortunadamente fue asignado a directores que no conocían el sector, y que se dedicaban más a la función de fomento y muy poco a la investigación y a todo lo que le da sostenibilidad al sector.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 9:00 a. m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Miguel A. de La Espriella Burgos

El Vicepresidente,

Carlos Arturo Clavijo Vargas

El Secretario,

Octavio García Guerrero

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 13 DE 2003

(noviembre 20)

Legislatura 2003-2004 – Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día jueves veinte (20) de noviembre de dos mil tres (2003), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día jueves 20 de noviembre de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración del Orden del Día

III

Discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 032 de 2003 Senado, por medio de la cual se crean las zonas de páramo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo Vargas*.

Ponentes: honorables Senadores *Gerardo Antonio Jumí Tapias* y *William Montes Medina*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2003.

IV

Discusión y aprobación en primer debate al proyecto de ley número 244 de 2003 Senado, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

Autores: honorable Representante *Armando Amaya* y honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorable Senador *Juan Gómez Martínez* como Coordinador y como Coponente honorable Senador *Hugo Serrano Gómez*.

V

Discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 69 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ingeniería agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Humberto de Jesús Builes Correa* y honorables Representantes *Omar Flórez Vélez*, *Manuel Darío Avila* y *Luis Eduardo Maya Ponce*.

Ponentes: honorables Senadores *Mauricio Jaramillo Martínez* como Coordinador y *Carlos Arturo Clavijo Vargas* como Coponente.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Por secretaría se realiza el correspondiente llamado a lista verificándose la presencia de los siguientes Senadores: Bravo Motta Jaime, Clavijo Vargas Carlos Arturo, Gómez Martínez Juan, Jumí Tapias Gerardo Antonio, Manzur Abdala Julio Alberto, Robledo Castillo Jorge Enrique y Saade Abdala Salomón de Jesús, conformando quórum decisorio. En el transcurso de la sesión hicieron presencia los Senadores Serrano Gómez Hugo, Araújo Castro Alvaro, Jaramillo Martínez Mauricio y De la Espriella Burgos Miguel Alfonso. Con excusa dejaron de asistir los Senadores Builes Correa Humberto de Jesús y Montes Medina William.

La Presidencia en cabeza del señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Carlos Arturo Clavijo Vargas, ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Jumí Tapias, ponente del proyecto consignado en el punto tercero del Orden del Día, quien inicia su exposición agradeciendo en primera instancia, a cada una de las personas que participaron en la preparación de la Ponencia.

Subraya que el tema por tratar tiene consecuencias políticas que van a generar decisiones, por lo cual fue necesario rodearse de un grupo importante de expertos técnicos e investigadores de entidades públicas y privadas, que han adelantado estudios y consultorías sobre las características geológicas, ecológicas, poblacionales y sobre la explotación agropecuaria y comercial de las tierras conocidas como zonas de páramo.

Sus agradecimientos por el apoyo y la colaboración recibida se extendieron hasta el señor Director y funcionarios del Instituto Ideam, el señor Director y funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Director y funcionarios de la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, funcionarios del Instituto Alexander von Humboldt, a las organizaciones no gubernamentales, Censat, Agua Viva y Sinchi y de manera especial al grupo de investigación sobre Ecosistemas de Páramos de la Universidad Nacional y a la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.

Aclara el Senador ponente que a pesar de existir los estudios elaborados por las entidades antes mencionadas, la categorización, clasificación y adopción de normas especiales para la protección de las zonas de páramo de que trata este proyecto, es urgente que el Estado y las entidades comprometidas en la protección, recuperación y sostenibilidad de los recursos naturales, destinen el presupuesto, los recursos humanos y técnicos necesarios para los procesos de sistematización, seguimiento y control sobre información que cada una ya posee o está en posibilidad de seguir produciendo, con el fin de que en un término no mayor a un año se cuente con una línea de base cierta y confiable que permita adoptar una reglamentación apropiada para el desarrollo y aplicabilidad de la presente ley.

Por páramos –explica el Senador Gerardo Jumí Tapias–, se entiende el ecosistema en donde todos sus elementos, principalmente la vegetación y el suelo, han desarrollado gran potencialidad para intersectar y almacenar agua, aportando al país buena parte del agua potable.

De los Bosques de Niebla, dijo que son aquellos donde las nubes se recuestan contra los flancos de las cordilleras, produciendo zonas de altas precipitaciones y bajo brillo solar en condiciones de suelos con alta humedad, solo drenados por la pendiente y con grandes acumulaciones de musgos y epifitas sobre la vegetación y los afloramientos rocosos. Sus precipitaciones horizontales pueden significar un rendimiento hídrico de cuenca en más del 20%. La presencia de nieblas frecuentes limita el desarrollo de especies maderables comerciales y los cambios de cobertura vegetal de bosque a praderas de baja productividad, presentando problemas de movimientos de masa e inestabilidad de las laderas.

En cuanto a las Estrellas Hídricas y Fluviales, explicó que corresponden a los puntos elevados de las cordilleras que forman los cordones de detención de las nubes y aumento importante de las precipitaciones. Son puntos que reparten aguas hacia diferentes cuencas, generalmente en dos o más direcciones opuestas. En general, las estrellas hídricas y fluviales están conformadas por las divisiones de aguas en terrenos dependientes, media y muy altas, con suelos frágiles y con aptitudes de usos forestales y protectores, y en general, son territorios escarpados, adecuados para la conservación de valores de la biodiversidad.

Recalca el Senador Jumí Tapias, que es de suma importancia para el estudio del proyecto, tener bien claros los conceptos anteriormente expuestos. Así mismo, se apoyó en documentales y diapositivas para argumentar su exposición, dando a conocer por ejemplo que el Macizo Colombiano que comprende los departamentos del Cauca, Caquetá, Putumayo, Nariño, Huila y Tolima, tiene una extensión aproximada de 3 millones 268 mil hectáreas. Allí nacen los ríos más grandes, como el Magdalena y el Cauca.

Muestra otras ecorregiones importantes, como la Sierra Nevada de Santa Marta, que comprende los departamentos del Magdalena, La Guajira y Cesar, con una extensión de un millón 200 mil hectáreas. La Sierra Nevada del Cocuy, en Tolima, Risaralda, Caldas y Quindío, con 400 mil hectáreas. El Macizo de Sumapaz, entre Cundinamarca, Meta, Huila y Tolima, tiene 154 mil hectáreas. El Nudo de Santurbán, en Norte de Santander principalmente, tiene 120 mil hectáreas y cubre 10 municipios.

Desde el punto de vista ambiental, precisó que el proyecto de ley de páramos es supremamente necesario por cuanto en ellos nace una gran cantidad de ríos importantes para la economía del país, el consumo humano, el abastecimiento de los centros urbanos, la producción agrícola industrial y la generación hidroeléctrica. Además, dada la característica gumífera de su suelo, la descomposición de la materia orgánica es muy lenta, lo cual favorece la fijación del carbono a través de la necromasa adherida a las plantas.

Entre los factores que afectan las zonas de Páramos, Bosques de Niebla y las Estrellas Fluviales están:

- Los Cultivos de extensión de papa, mismos que requieren la tumba y quema de potreros y sistemas de cobertura muerta.
- La ganadería extensiva. Genera recargas de Acuíferos, captura de CO₂, desmonte de especies vegetales y deforestación de vegetación nativa.
- La explotación comercial de las turbas y desecación de las turberas.
- La utilización de caídas de agua, depósitos, lacustres, lagos y lagunas en programas de generación eléctrica.
- La Minería artesanal e industrial de oro, carbón, gravas y calizas.
- Los cultivos de uso ilícito.
- La explotación en exceso del recurso hídrico para consumo humano.
- El Desarrollo de programas de reforestación inapropiados, pinos, eucaliptos que no retienen agua y acidifican el suelo.
- El turismo mal dirigido.

– **Interviene con la venia de la Presidencia el honorable Senador Salomón de Jesús Saade Abdala** manifestando que en alguna oportunidad el señor Ministro de Agricultura, previendo la tala indiscriminada de bosques y que las aguas cada día son más escasas, había dicho que a los pequeños cultivadores de 50 hectáreas en esas zonas, el Estado colombiano les iba a comprar las tierras. Pregunta el Senador si se ha adelantado algo al respecto ya que la situación es crítica si se tiene en cuenta que la Sierra Nevada de Santa Marta en estos momentos está en un proceso de deshielo, debido precisamente a la tala indiscriminada.

Interviene el señor Vicepresidente, quien preside la sesión, informando que en la sesión anterior se acordó hacer una concertación con el Senador Jorge Enrique Robledo sobre varias inquietudes que él tenía sobre el proyecto inicial. En este momento, la iniciativa se presenta con algunas modificaciones luego de varias reuniones y acuerdos.

Por secretaría se da lectura al informe con que termina la ponencia así:

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, me permito proponer a los honorables Senadores Miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 032 de 2003 Senado, “por medio de la cual se crean las zonas de páramo y se establecen otras disposiciones”, junto con el pliego de modificaciones.

Firmado: honorable Senador *Gerardo Antonio Jumí Tapias*.

Al entrar a aprobar el articulado interviene el Senador Gerardo Antonio Jumí, quien refiriéndose a las modificaciones hechas al proyecto inicial comenta que el Senador Robledo propone eliminar por inconveniente el literal d) del artículo tercero, considerando el ponente que no se debe hacer por cuanto es un artículo constitucional que trata de proteger un interés público.

La Presidencia le recuerda al Senador Jumí Tapias que al momento de la concertación sus asesores no pudieron estar presentes, por tanto sugiere que se aplace el estudio del proyecto hasta la próxima sesión para entrar a aprobarlo artículo por artículo.

La Comisión acoge la propuesta.

– Para dar inicio a la discusión y estudio en primer debate al Proyecto de ley número 244 de 2003 Senado, “por medio de la cual se modifica la Ley 756 de 2002” interviene el honorable Senador Juan Gómez Martínez, Ponente del mismo, quien manifiesta que la iniciativa mencionada tiene como fin hacer justicia con el departamento de Norte de Santander, de los departamentos productores de carbón en el país como son Cesar, La Guajira, otros con menor producción, como Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, y algunos de producción más baja aún, que reciben el 0.3% de las regalías para promoción de la minería carbón y para mejoramiento vial de las zonas carboníferas, pero en el artículo Tercero de la Ley 756 parágrafo 4, habla que ese 0.3% se la entrega para la promoción minera y mejoramiento de vías a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Antioquia y no está Norte de Santander.

Con base en lo anterior, el Senador Gómez Martínez manifiesta que la propuesta es modificar ese parágrafo e incluir al departamento de Norte de Santander.

– Por secretaría se da lectura al informe de ponencia así:

En atención a las consideraciones antes expuestas, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, votar positivamente el Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara y 244 de 2003.

Firmado: honorable Senador *Juan Gómez Martínez*.

– La Comisión aprueba el informe así como los dos artículos que incluye el proyecto y se ratifica el mismo título. Así mismo se aprueba su paso a segundo debate y la Presidencia designa para el efecto a los Senadores Juan Gómez Martínez y Hugo Serrano Gómez.

– Continuando con el desarrollo del Orden del Día, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, ponente del Proyecto de ley número 069 de 2003 Senado, “por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ingeniería agrícola y se dictan otras disposiciones”.

Manifiesta el Senador Jaramillo que la ponencia que está presentando solicita el archivo del proyecto, por cuanto el ejercicio de la profesión de la ingeniería agrícola está totalmente reglamentado en la Ley 842 del 10 de octubre de 2003.

El informe con que termina la ponencia reza:

Atendiendo el honroso encargo que se nos ha hecho para rendir ponencia para primer debate al proyecto de ley en referencia, nos permitimos solicitar a la Comisión sea archivado el Proyecto de ley número 069 de 2003 Senado.

Firmado: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Sometido a consideración, la Comisión lo aprueba.

– En el punto de proposiciones y varios y retomando el uso de la palabra, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez se refiere a la citación que formulara a la señora Ministra de Ambiente, doctora Cecilia Rodríguez, prevista para el día 2 de diciembre, comentando que como hubo cambio de Ministra en esa cartera, lo más conveniente es que la actual titular solo venga en calidad de invitada dado que aún no ha tenido tiempo para empaparse de todo el programa que se manejaba en ese Ministerio y teniendo en cuenta que el objetivo de la citación con la anterior ministra, era demostrar que todo lo que ha planteado el Gobierno del doctor Uribe Vélez en materia de vivienda ha sido un fracaso y se ha incumplido casi en un 90%.

– Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez quien informa que el día del debate al cual se refiere el Senador Jaramillo Martínez, está reservada la parte final del tiempo para tratar el tema de la extensión de los Contratos de Asociación.

Trayendo a colación lo que sucede cuando este tipo de contratos revierte a la Nación, explica, que todas las reservas e instalaciones pasan a Ecopetrol; es decir, las reservas son de la Nación.

En el caso de Cravo Norte, que es un Contrato que revierte en el 2007 –señala-, los costos de producción son de 6 dólares y los costos de amortización de capital, instalaciones, costos de exploración y perforación valen 3 dólares con 50 centavos; cuando revierte a la Nación quiere decir que los costos totales de producción bajan a 2 dólares con 50 centavos, lo cual es muy bueno para el país.

Aseguró también que no hay ninguna experiencia en el mundo de extensión de contratos de asociación, cuando estos revierten.

Finalmente, informó a la Comisión que la próxima semana se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, un Congreso con la participación de los más altos ejecutivos y expertos de las multinacionales y de las empresas petroleras del mundo, para hablar sobre el tema. Así mismo solicita, lo autoricen como vocero de la Comisión para participar en el Foro, y aclara que los costos correrían por su cuenta.

Allí, dijo, expondría una tesis, en la cual Ecopetrol pensara no en la reversión sino en la consecución de unos dineros que se pagarían en el corto plazo, lo que sería mejor que revertir.

Proposición

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández, para que en la sesión del día 25 de noviembre de la Comisión Quinta del Senado informe al Senado sobre la extensión de los contratos de asociación, así como también su visión sobre el futuro inmediato y a mediano plazo de la industria petrolera de Colombia.

Firmado: *Hugo Serrano Gómez*, Senador de la República.

– Para referirse al tema mencionado por el Senador Serrano Gómez, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo, mostrándose en total acuerdo con el contenido de la proposición anteriormente leída.

A modo de reflexión y dirigiéndose a sus colegas de Comisión y especialmente los amigos del Gobierno –según sus palabras–, comenta que esto no es un prurito opositor de los Senadores Serrano y Robledo, si se tiene en cuenta que este es un país que está haciendo negocios de petróleo hace un siglo y que no se llegó a los Contratos de Asociación de manera caprichosa. Considera que lo que se está proponiendo en este momento de volver a las concesiones de hace un siglo es una situación preocupante.

Invita a sus compañeros de Comisión a interesarse en el tema del cual dice es un problema de aritmética que hay que mirar con detenimiento, porque se trata de saber cómo operan los negocios y asegura que equivocarse en esto es supremamente grave para el futuro de este país, porque está en juego la autosuficiencia petrolera y está en juego la principal fuente de recursos del Estado colombiano.

– La Presidencia somete a consideración de la Comisión la propuesta del Senador Hugo Serrano Gómez en el sentido de autorizarlo como vocero de esta célula congresual en el Foro de la próxima semana en Cartagena, junto con el honorable Senador Alvaro Araújo Castro, quien ha manifestado su intención de acompañarlo.

La Comisión aprueba la proposición y la designación de los Senadores Gómez y Araújo.

Proposición

Mediante la cual el honorable Senador Alvaro Araújo Castro propone a la Comisión Quinta del Senado de la República, solicitar a la Contraloría General de la República, realizar un control excepcional a la utilización de regalías del municipio de La Jagua de Ibirico y en el caso del municipio de Codazzi por concepto de los créditos realizados durante la presente administración. Así mismo, solicitar el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en atención de la política de control preventivo durante el empalme de la saliente y entrante administración de ambos municipios del Cesar.

Firmado, honorable Senador *Alvaro Araújo Castro*.

– El motivo de la anterior proposición, explica el Senador Araújo Castro, es que siendo La Jagua de Ibirico un municipio de no más de 30 mil habitantes y que este año recibió 30 mil millones de pesos en regalías de carbón, y el entrante recibirá 40 mil millones de pesos, no está haciendo presencia la inversión ni la calidad de vida; por tanto, se hace necesario el Control Excepcional de la Contraloría porque se han solicitado empréstitos que deben ser realizados con el visto bueno del Consejo y sobre los cuales no hay mayor claridad.

– Sometida a consideración, la Comisión la aprueba.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes veinticinco a las 10:00 a. m.

Firman la presente acta,

El Presidente

Miguel A. de la Espriella Burgos

El Vicepresidente,

Carlos Arturo Clavijo Vargas

El Secretario,

Octavio García Guerrero

* * *

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 14 DE 2003

(noviembre 25)

Legislatura 2003-2004 Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:40 a. m. del día martes veinticinco (25) de noviembre de dos mil tres (2003), previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente los honorables Senadores miembros de la misma con el fin de debatir el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del día martes 25 de noviembre de 2003

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración del Orden del Día

III

Aprobación de las Actas números 004 del 26 de agosto, 006 y 007 de los días 16 y 23 de septiembre de 2003, respectivamente

IV

Invitación al señor Contralor General de la Nación, doctor *Antonio Hernández Gamarra*, para que en la sesión del día 25 de noviembre de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, informe al Senado sobre la extensión de los contratos de asociación, así como también su visión sobre el futuro inmediato y mediano plazo de la industria petrolera en Colombia.

V

Discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 32 de 2003 Senado, por medio de la cual se crean las zonas de páramo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo Vargas*.

Ponentes: honorables Senadores *Gerardo Antonio Jumí Tapias* y *William Montes Medina*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2003, y

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario de la Comisión, doctor Octavio García Guerrero, hace el correspondiente llamado a lista verificándose la presencia de los Senadores, Araújo Castro Alvaro, Clavijo Vargas Carlos Arturo, De la Espriella Burgos Miguel Alfonso, Gómez Martínez Juan, Jumí Tapias Gerardo Antonio, Montes Medina William Alfonso, Robledo Castillo Jorge Enrique y Serrano Gómez Hugo, conformando quórum decisorio. En el transcurso de la sesión hicieron presencia los Senadores Builes Correa Humberto de Jesús, Jaramillo Martínez Mauricio y Manzur Abdala Julio Alberto. Con excusa dejan de asistir los Senadores, Bravo Motta Jaime y Saade Abdala Salomón de Jesús.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidencia somete a consideración las actas allí consignadas, siendo estas aprobadas sin ninguna objeción por parte de los miembros de la Comisión.

La Presidencia de la Comisión, en cabeza de su Vicepresidente, Senador Carlos Arturo Clavijo, ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez quien dando inicio a su intervención y haciendo un poco de retrospectiva, comenta que desde el año 74 hasta el año 99 se han hecho muchos cambios en la política petrolera, con la agravante que cada vez que aparece un cambio, se desestimula la inversión extranjera y se paraliza la firma de Contratos, lo mismo que su ejecución.

Dijo que el producir hoy en día un barril de petróleo tiene una depreciación de los costos relacionados con las instalaciones y todo lo referente a la política de exploración y perforación, que se ha asumido y que vale en el caso de contratos que son motivo de discusión, 3 dólares con 50 centavos, costo que al momento de revertir el contrato a la Nación, desaparece; además del hecho que en ese momento Ecopetrol va a recibir el ciento por ciento de la producción.

Informó que el señor Contralor, invitado a la sesión de hoy, le ha pedido que se posponga la citación, para que en el término de 15 días y con base en las corridas financieras teniendo en cuenta a los intereses de la Nación, él pueda dar un informe pormenorizado.

Aseguró que tiene en sus manos informes que muestran cómo va bajando la producción de petróleo; es así como en el año 99 se tenía una producción de 825 mil barriles y este año, una producción de 550 mil barriles, con pronósticos que anuncian que el año entrante el promedio va a ser de 508 mil barriles. Eso es contar que en el año 2005 habrá que comprarles a las multinacionales el petróleo a precio internacional.

También se refirió al pozo de Niscota, el cual el Gobierno anunció en el día de ayer, que solo se encontró agua. Trajo a colación el hecho que el doctor Calderón Zuleta, anterior Presidente de ECOPETROL, anunciara en su momento a través de los medios de comunicación que ese era un pozo del cual se obtendrían 900 millones de barriles.

Sobre Gibraltar 2, un pozo gemelo a Gibraltar 1, anotó que ya están a 400 metros de la formación Mirador y aparentemente lo único que han encontrado son las posibilidades de un gas condensado, mucho más pobre que el de Gibraltar 1.

Informó que en días anteriores Ecopetrol sacó una licitación para áreas incrementales y hubo propuestas muy buenas en donde las empresas nacionales ofrecen hasta el 70% de la producción adicional. Esto, dijo, fue un gran campanazo para el Gobierno en el sentido de que tiene que tener mucho cuidado en la extensión de los contratos.

– La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien, llamando la atención de los miembros de la Comisión, remarca la gravedad del momento que se está viviendo, y los gravísimos problemas que tiene la industria petrolera en el país, a su juicio, por el manejo equivocado que se le viene dando a esta política.

Manifestó que se debe estar alerta sobre la pretensión del Gobierno Nacional de prorrogar los contratos de asociación, debido a que allí hay en juego demasiado dinero. Recordó que el Consejo de Estado ha señalado que esos contratos no se pueden prorrogar y aún no se ha demostrado que para la Nación es mejor la prórroga que la reversión; en ese sentido se deben hacer unas corridas financieras que demuestren que le va mejor al país en términos de dinero, prorrogando el contrato hasta el agotamiento, que asumiendo la reversión.

Hizo saber a la Comisión que cree que el país no debe aceptar bajo ninguna consideración la prórroga de esos contratos, porque esto significaría el retiro de Ecopetrol de la actividad petrolera, cosa que no es conveniente para Colombia. En este caso la labor de control político del Congreso resulta clave y debe asumirse con el mayor juicio, a severo.

Apoyó en parte su argumentación, en un escrito publicado en el periódico de la Universidad Nacional que circula con los suscriptores de *El Tiempo*, donde la doctora Astrid Martínez Ortiz, profesora de la Universidad y especialista en estos temas, se refiere a la llamada guerra del gas en Bolivia, explicando que el grave problema social que se ha dado en ese país no solo ha tenido que ver con la discusión de por qué puerto se va a sacar el gas, sino que explica cómo en el año de 1996 cambiaron las fórmulas de los contratos de asociación, y los resultados han ido dramáticamente en contra de los intereses de los bolivianos.

De otro lado, señaló que le preocupa la intransigencia de Ecopetrol en la negociación con el pliego de peticiones con la USO, porque allí el pleito no es si el salario es un peso más o uno menos, sino que el propósito del Gobierno es arrebatarse a la USO el derecho de estabilidad laboral que hoy tienen, que es finalmente el derecho de tener Sindicato y el derecho de poder opinar e incidir sobre la política petrolera nacional.

– En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el doctor Julián Pertuz, Delegado de la Contraloría General de la República en Asuntos Energéticos, presenta disculpas por la ausencia del señor Contralor y comenta que se encuentra en estos momentos en la Comisión Segunda del Senado, atendiendo una citación sobre el tema de los Gastos Reservados.

Se refirió a la pérdida de autosuficiencia petrolera como una clara realidad porque pasó de 2 mil 500 millones de barriles de reserva al año en 1997 a 1.600 millones de barriles en el 2002. En materia de producción se pasó de 815 mil barriles por día a 548 mil barriles por día en el año 2003. Económicamente, esto significa que el Estado va a dejar de percibir en los próximos 10 años, más de 6 mil 400 millones de dólares por esa pérdida de autosuficiencia petrolera.

De acuerdo con los informes de Contraloría, dijo que si bien es cierto se ha perdido competitividad en materia de hidrocarburos pasando del puesto 12 a nivel mundial, al puesto 35, la auditoría vigencia 2003 está establecida en lo que tiene que ver con los planes de operación en la Refinería tanto de Barrancabermeja como de Cartagena, mirando qué está pasando actualmente con la contratación de la planta viscorreductora

tanto del plan maestro en Cartagena como en Barrancabermeja. También se está revisando por qué los costos del plan maestro de la Refinería de Cartagena, ya no son de 600 millones de dólares, sino del orden de 800 millones de dólares, y qué está sucediendo con la contratación en lo que tiene que ver con petroquímica, con administración, operación y mantenimiento de la Refinería, con las plantas Cracking tanto en Cartagena como en Barrancabermeja y cuáles son los costos especialmente en esta última refinería, de las conocidas paradas que se presentan tanto en el sistema eléctrico, como el sistema de plantas Cracking.

En lo que tiene que ver con la extensión de los contratos de asociación, señaló que la Contraloría, después del concepto del Consejo de Estado con relación al proyecto Catalina en el Contrato de asociación Guajira, donde le halló la razón al ente fiscalizador en el sentido de que no había producción incremental, respeta la decisión del Consejo de Estado en lo que tiene que ver con la extensión de los contratos de asociación.

La Contraloría ha dicho, sin embargo, que si se va a dar la extensión de los contratos de asociación tiene que ser sobre 4 parámetros.

– El primero tiene que ver con el costo de capital.

– El segundo tiene que ver con el tema de Regalías.

– El tercero, tiene que ver con las corridas financieras del BPN, el valor presente neto de traer esa inversión de capital.

– El último se refiere al llamado que ha hecho la Contraloría en obligar a las compañías multinacionales, en caso de que se vaya a dar la extensión de los contratos, meter una cláusula donde se manifieste una percepción por parte de las compañías asociadas, que exploren, o sea una obligación explorar, ya sea en zonas de frontera de ese contrato de asociación, o en otras áreas.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Araújo Castro refiriéndose a la proposición de citación a los Ministros de Minas, Transporte, al Procurador, al Contralor y al Superintendente de Puertos y Vías, la cual tiene como propósito cuestionar el acceso a los ferrocarriles para el transporte de carbón, permitido solo a la Empresa Drummond.

– Por secretaría se da lectura a la proposición mencionada así:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía; al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego; al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya; al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, y al Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Fernando Sanclemente, a la Comisión Quinta Constitucional del Senado en fecha que se coordinará con la Secretaría General del Senado, de manera que se disponga de transmisión de televisión por Señal Colombia. Se anexa un cuestionario.

– En uso de una interpelación, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez solicita al Senador Araújo Castro, autor de la proposición en consideración, que le permita firmar la misma y tratar ese mismo día, al final de debate, el tema de la política de comercialización de los combustibles, con la asistencia del señor Contralor General de la República, para que dé su visión acerca de la extensión de los contratos.

Con la adición presentada, la Comisión aprueba la proposición.

– En desarrollo de la sesión, la Presidencia da paso a la discusión y aprobación en primer debate al Proyecto de ley número 32 de 2003 Senado, “por medio de la cual se crean las zonas de páramo y se dictan otras disposiciones”, ofreciendo el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo A. Jumí Tapias, ponente del proyecto, quien solicita se declare sesión informal, con el propósito de escuchar al doctor Carlos Fonseca, Director del IDEAM; al doctor Gonzalo Arango, directivo del IDEAM, y Gonzalo Andrade del Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de ahondar en el tema.

– La Presidencia concede en primera instancia el uso de la palabra al doctor Carlos Fonseca, Director del Instituto de Estudios Ambientales y Meteorológicos, haciendo un análisis sobre los páramos en Colombia, basándose en el libro “Páramos ecosistemas alto andino de Colombia en condición HOT-SPOT y el Global Climatic Tensor”, el cual ha sido entregado a los miembros de la Comisión.

Menciona que hay un tema que cobra una importancia gigantesca día a día y es el problema del cambio climático. Remitiéndose a la página 47 del mencionado libro, señala que hay un esquema de variaciones, anomalías y translocacionalidad del gradiente ecosistémico aproximado.

Dando a conocer un gráfico ilustrativo anota que los páramos empiezan en los 2 mil 800 metros de altura, pero si duplicamos la cantidad de bióxido de carbono en la atmósfera, (que es lo que va a pasar en los próximos 50 años), se van a reducir los páramos radicalmente y se tendrán entonces a 4 mil metros de altura. Con la cantidad de bióxido de carbono en el futuro, los nevados van a desaparecer; por esto, el IDEAM está haciendo un seguimiento a ese proceso y ven con certeza que en el año 2015, a 2025 el 60%, el 70% de los municipios colombianos tendrán por lo menos 2 meses al año problemas de abastecimiento de agua para sus municipios, para sus alcantarillados.

Dijo que el IDEAM no es un instituto solamente para predecir el clima, sino que además de informar, predecir y alertar ambientalmente, tiene que ver en todo lo relacionado con cambio climático, deforestación, contaminación, inundaciones, deslizamientos, etc. Otra función es generar nuevo conocimiento para la toma de decisiones y asesorar científica y técnicamente, no solamente al Ministerio de Ambiente, sino a órganos que como el Congreso de la República, deben tomar las mejores decisiones.

Aseguró que el comportamiento de las temperaturas medias mensuales y su tendencia durante el período 1961 a 1991 es una realidad que hace que la temperatura siga subiendo. Agregó que el país tiene la suerte de tener en estos momentos, 10 millones de dólares en equipos, en estaciones hidrometeorológicas, de las cuales muchas de ellas se van a instalar en alta montaña.

Hizo especial énfasis en la urgencia de conservar los páramos, en la necesidad de conservar el bosque de niebla, los ecosistemas de bosque alto andino y de las estrellas fluviales.

Finalmente, y dirigiéndose a la página 371 del libro en reflexión, dijo que es absolutamente dramática la vulnerabilidad de las coberturas vegetales de Colombia ante un escenario de cambio climático, en donde se tienen dos veces las concentraciones de CO₂ que las actuales. Los páramos húmedos colombianos van en un deterioro gigantesco por culpa del cambio climático, de allí la importancia de que los países industrializados avancen en su compromiso de generar recursos para controlar el cambio climático, comprometiéndose con el Protocolo de Kioto; de lo contrario, países como el nuestro sufrirán no solo la pérdida de los páramos, sino una pérdida de biodiversidad que va a coartar posibles desarrollos diferentes de los modelos vigentes, aseveró.

– En uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el doctor Fabián Navarrete, Delegado de la Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, expone la percepción que esa cartera ha tenido en relación con el proyecto en estudio.

Inicialmente, se refirió a las coincidencias existentes en la propuesta de la iniciativa y el proceso que el mismo Ministerio de Ambiente viene adelantando desde hace ya algunos años, sobre el tema del ordenamiento ambiental y manejo sostenible de ecosistemas de alta montaña en Colombia.

Precisó que la Ley 99 estableció dentro de sus objetivos generales que los ecosistemas de páramos, los bosques de niebla y las estrellas fluviales eran ecosistemas, objeto de protección especial. De allí se desprende que el Ministerio haya desarrollado un programa nacional de páramos, con base en un diagnóstico consolidado desde los años 96 al año 2000 y que está en proceso de actualización permanente.

El deterioro acelerado de los ecosistemas de alta montaña en Colombia, por factores no solo como el de la intervención antrópica sino también los de cambio climático, generan una afectación en los procesos de desarrollo económico y social del país a futuro.

Agregó que como una propuesta de implementación del programa nacional de páramos, se han dictado unas resoluciones (repartidas a los Congresistas para su conocimiento), para ver cómo el sistema nacional ambiental debe evolucionar en el sistema de planificación y ordenamiento territorial para la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas de páramo y subpáramo del país.

Así mismo, contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos en Colombia, como lo reza la Resolución 769 de agosto del año 2002, que obliga al Ministerio a definir los términos de referencia para que las corporaciones autónomas regionales, las autoridades ambientales urbanas, la unidad de parques y los distritos creados, como los de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, adelanten básicamente los estudios sobre el estado actual de los páramos en sus respectivas jurisdicciones y establezcan unos contenidos generales a los planes de manejo ambiental, para, con carácter prioritario, atender aquellos ecosistemas de páramo que se ven mayormente afectados por actividades antrópicas.

Dijo que habiendo revisado el articulado del proyecto y habiendo hecho un estudio pormenorizado del mismo, han encontrado que comparten muchas de las propuestas. Aunque haya algunas diferencias en la forma como han sido redactados los artículos, señaló que eso no implica que no haya disposición para trabajar conjuntamente en la iniciativa.

Como comentario general, manifestó que la única objeción sería que algunos de los elementos que están dentro de la propuesta están contenidos en otras leyes, como es la Ley 2ª, de reservas forestales y la Ley 99 de 1993.

– Para continuar con la sesión, la Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Vergara, Vicepresidente de la Corporación Páramos, quien asegura que es una Corporación sin ánimo de lucro, y que consideran que el insumo principal del tema páramo es el agua; por tanto, la principal misión de la Corporación es fomentar la producción de agua en los ecosistemas de alta montaña.

Anotó que el 90% del agua de consumo humano de Colombia viene de los páramos, y el país tiene el 60% de los páramos del mundo; los demás países del mundo tienen que esperar épocas de lluvia para acopiar sus reservas.

Aseguró que causas como la ganadería, la agricultura y una serie de intervenciones antrópicas sin ningún proceso de planeación, lo están destruyendo; por esto, se prevé que en el 2015, más de la mitad de los municipios colombianos no tendrán fuentes de abastecimiento de agua en los meses de mayor verano.

– Continuando en su exposición, el doctor Daniel Vergara señala que a todo lo dicho se agregan agentes, como los cultivos ilícitos, especialmente amapola, y el conflicto armado, por cuanto sus actores se meten en esas zonas, haciendo una intervención que es nociva para el ecosistema.

Como Corporación, proponen cuatro objetivos que tienen que ser desarrollados en proyectos específicos:

- Divulgar las actitudes, capacitación y educación.
- Conservar físicamente el ecosistema para que siga produciendo agua.
- Propiciar una actitud productiva.
- Recuperar la alta montaña para el manejo integral de las cuencas.

Proponen además tres estrategias que en la medida en que sean tenidas en cuenta a nivel macro en la ley, se puede convertir en la columna para que el páramo no siga siendo destruido:

- Educación.
- Biocomercio, considerado como la alternativa de poder producir sin deteriorar los ecosistemas, pero debe ser rentable económica y financieramente.
- Trabajar con la gente que tiene un antecedente de 400 años de poblar el páramo.

Para terminar, hizo alusión al ecoturismo para el tema de páramos, que con mejores condiciones de seguridad, se puede explotar a futuro. De igual manera, manifestó que no se oponen a que haya ganadería o cierto tipo de cultivo, sino que sugieren que se cambien las prácticas de producción por sistemas más amables al ecosistema.

– **Interviene, por último, el doctor Ricardo Botero**, Delegado de la Contraloría General de la República, manifestando que esta necesidad, tal como se presenta en el proyecto, está dirigida a contribuir al manejo

y al ordenamiento territorial del país; en ese sentido, dijo que la Contraloría está de acuerdo con la propuesta.

Agregó el Delegado: Los recursos naturales son recursos públicos, y desde ese punto de vista la Contraloría General de la República, como quiera que aboga por el buen uso de ellos, también vigila lo que se hace con los recursos públicos.

Considera relevante que aunque inicialmente el proyecto hablaba solo de zonas de páramo, se hayan incluido los bosques húmedos de niebla y las estrellas hídrica y fluviales. Pero desde el punto de vista de los biólogos que trabajan en la Oficina Delegada, consideran que se hace necesario separar los páramos de los bosques húmedos de niebla, por las características biológicas; porque mientras una vegetación de bosque húmedo permitiría prácticas de reforestación o políticas agroforestales, la vegetación de páramo como tal no tiene un carácter maderable; así las cosas, tratar de darle un idéntico tratamiento al bosque húmedo de niebla junto con el tratamiento del páramo, podía dejar la puerta abierta hacia prácticas agrícolas no convenientes y más en la zona de páramo que es altamente sensible.

De otro lado, dijo que el proyecto contempla la posibilidad de unas erogaciones económicas por parte del Estado para la adquisición de estos predios. Señaló que si bien es cierto hay unas comunidades asentadas con unos beneficios económicos, también preocupa la posibilidad de generar un desplazamiento hacia aquellas zonas que no han sido intervenidas con el propósito de que ciertas comunidades quieran aprovechar la coyuntura con la cual el Estado les va a adquirir unas mejoras actualmente desarrolladas en esas áreas. Dado esto, es conveniente tener en cuenta que las adquisiciones y los dineros que se fuesen a destinar estuvieran reglamentados por el plan que se propone en el proyecto, separando la zona de páramo de los otros ecosistemas, con el propósito de que no se vaya a generar una ambición económica hacia aquellas zonas que todavía no han sido intervenidas.

Terminó diciendo que es necesario unificar tanta legislación dispersa alrededor del tema, para tratar de concretar un hecho, sin que haya aprovechamiento económico sobre un supuesto beneficio ambiental.

– Interviene el honorable Senador Gerardo Jumí Tapias; solicita a la Presidencia que se vote en bloque el articulado, exceptuando los artículos que han tenido algunas observaciones como son el artículo 2º, literales c) y d), y el parágrafo 2º del mismo artículo.

– En uso de una interpelación, el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez sugiere aplazar 8 días la aprobación del proyecto, toda vez que los representantes del Ideam y del Ministerio de Ambiente han presentado algunas observaciones al mismo.

– La Presidencia, en cabeza del honorable Senador Carlos Arturo Clavijo, propone a los ponentes que se reúnan con las personas que han tenido observaciones al proyecto, sumadas al Senador Jorge Robledo, para que se hagan los ajustes necesarios y poder presentar la iniciativa en la próxima sesión.

– En uso de una interpelación el honorable Senador Jorge Enrique Robledo señala que está de acuerdo en que el Estado debe organizar de

la mejor manera posible la protección de esos páramos, pero también considera que alrededor del tema hay una inmensa realidad social y económica que genera contradicciones, porque se está hablando de cerca de 1 millón 200 mil hectáreas, donde está una cantidad de colombianos a los que se debe tener en cuenta a la hora de legislar. De lo contrario, se corren dos riesgos, dijo, legislar de una manera inocua pero que no tenga ninguna utilidad práctica, o legislar de una manera en que se termine atropellando a una cantidad de personas y de paso creando unos problemas sociales mayúsculos, que pueden conducir a que no se puedan definitivamente aplicar las normas.

Agregó que el proyecto inicialmente, sin ser mediocre, no era tan ambicioso como ahora, que se le ha insertado una serie de cosas que lo están complicando al aparecer elementos que tienen que ver con decisiones de orden económico y gastos obligatorios de ciertos recursos, que le van a traer a la iniciativa más problemas que soluciones porque existe la posibilidad de que se caiga más adelante por ser constitucionalmente inviable.

Los Senadores Gerardo Antonio Jumí, como ponente, y Jorge Robledo acogen la propuesta de reunirse con los representantes del Ideam y de la Contraloría.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana miércoles 26 de noviembre a las 10:00 a. m.

Firman la presente acta

El Presidente,

Miguel A. de la Espriella Burgos

El Vicepresidente,

Carlos Arturo Clavijo Vargas

El Secretario,

Octavio García Guerrero

CONTENIDO

Gaceta número 81-Viernes 19 de marzo de 2004

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Legislatura 2003-2004

Primer período

	Págs.
Acta número 11 de 2003, noviembre 4	1
Acta número 12 de 2003, noviembre 11	10
Acta número 13 de 2003, noviembre 20	15
Acta número 14 de 2003, noviembre 25	17